Edicion de Madrid.--Núm. 119.

DOMINGO 17 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,
CIENTÍFICO Y LITERARIO.

DOMINGO 17 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de El Diario Español.—En Paris, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.—En la Habana, casa de los Sres. Charlain y Fernandez, calle del Obispo.

PRECIO DE SUSCRICION.
Provincias.. Tres meses. 60 rs. Seis idem. . 120
Estrangero. Tres idem. . 72 Seis idem. . 144
Ultramar... Un mes. . . . 30

En el artículo que nuestro ilustrado colega la *Esperanza* dedica en su número de antes de ayer á examinar algunas de las opiniones que en materia de política comercial hemos manifestado, nos dirige una pregunta incidental, concebida en los términos siguientes:

«¿Querrá decirnos (El Diario Español) hasta dónde llegará en cuanto á la libertad que nosotros pedimos para los institutos monásticos y para la Iglesia en su régimen privativo?»

A pesar de que el asunto de la interpelacion que dejamos copiada es hasta cierto punto estraño á la cuestion que se ventila, nosotros, atendida su importancia, y en virtud de esa preferencia que siempre hemos concedido á los asuntos de alta moralidad social sobre los que se refieren á los intereses materiales, vamos á hacer de la pregunta que nuestro apreciable colega nos dirige, el objeto primordial del presente artículo.

Por de contado que al entrar en una materia tan espinosa y delicada, debemos protestar de la sobriedad con que haremos uso de nuestro derecho, y de las muchas omisiones voluntarias en que por necesidad habremos de incurrir. El estado de la prensa, la situacion especialmente de los diarios que permanecemos *sub judice*, la tendencia, que no por ser extra-natural es menos fuerte, que llevan ahora en la region gubernamental ciertas doctrinas, y la época de efervescencia religiosa en que nos hallamos, como lo demuestran libros por el estilo del que ha publicado el Sr. Nin, y pastorales como la del reverendo obispo de Barcelona, todas estas circunstancias determinan forzosamente una línea de conducta mas circunspecta y retraida de lo que para el completo esclarecimiento de la cuestion que ha suscitado la *Esperanza* fuera menester. Y cuidado, que nadie, en nuestro concepto, nos lleva ventaja en amor y adhesion á la religion de nuestros padres; pero creemos firmemente, y en esto somos de la opinion de un autor nada sospechoso, y hácia el cual abrigamos una especial predileccion, Mr. de Bonald, que cuando se trata de una discusion séria, digna y concienzuda, no solo debe ser permitido, sino que es hasta conveniente, ventilar los fundamentos de la constitucion política y religiosa de la sociedad.

Los teólogos escolásticos, á quienes se ha presentado bajo un punto de vista tan equivocado por los reformadores religiosos del siglo XVI y por los filosóficos del XVIII, son el ejemplo mas vivo y la demostracion al mismo tiempo mas concluyente del vuelo que en su época alcanzaba la libertad de la controversia. Desde la existencia de Dios, hasta las proposiciones mas excéntricas sobre la naturaleza de los espíritus angélicos ó del alma humana, nada habia que no se sujetase á la prueba del crisol silogístico en las *Sumas* y en los *Quodlibetos*.

Ademas de las dificultades accidentales y transitorias que ofrecen en su dilucidacion estas materias, existe una para nosotros insuperable, y es la que se deriva de la naturaleza de nuestras doctrinas. El partido moderado, como todos los sistemas de términos medios, adolece de la grandísima desventaja de hallarse, por decirlo asi, entre dos fuegos. Por un lado tiene que sostener el empuje, no flojo todavía, de los restos de los antiguos elementos sociales; y por otro se ve en la precision de rechazar los embates de un porvenir tan vigoroso como impaciente. Por un lado la monarquía pura con todo el equipaje de sus recalcitrantes instituciones; y por otro la democracia socialista con sus poderosas máquinas de guerra y el aparato formidable de sus engañosas utopias.

La tarea de representar un período de transicion y de transaccion á la vez; el penoso deber de renegar del pasado y repeler el porvenir, encerrándose por lo mismo en el estrecho círculo de lo presente, es un partido, créanos la *Esperanza*, que solo en fuerza de la conviccion y de la buena fé puede abrazarse, pues nada contiene de agradable ni lisonjero, nada que permita la espansion generosa á que puede entregarse el que defiende la poética organizacion de las edades que han pasado, ó el que deja correr á rienda suelta su imaginacion por la inmensidad de los tiempos que están aguardando su turno para realizarse. La mision del partido moderado es, por consiguiente, fria, calculadora, resistente, contemporizadora; mision en que el eclecticismo y el escepticismo pugnan por establecer su preponderancia, y mision cuyos apóstoles, como dice exactamente un conocido discípulo de la escuela *positivista*, Mr. Littre, se ven forzados á rechazar los principios á nombre de las consecuencias, y las consecuencias á nombre de los principios.

Mas no vaya á inferirse de aquí que el moderantismo es una forma arbitraria y violentamente impuesta á las sociedades. Nada menos que eso. El moderantismo, como todos los hechos generales de la historia, tiene su esplicacion y razon de existencia en el desenvolvimiento de la humanidad, que se manifiesta obedeciendo á sus leyes eternas bajo una série infinita de aspectos. La humanidad, en la época presente, ha sido destinada, no sin grandes perturbaciones, originadas por la formidable agonía de las instituciones que mueren y de los ímpetus tumultuosos de las organizaciones incipientes, ha sido destinada, decimos, á representar el punto que separe y una á la vez dos eslabones de su eterna cadena.

Hémos creido conveniente anticipar por via de prólogo las consideraciones que preceden, para que de una vez por siempre quede esplicada la contraccion aparente que algun escrupuloso y nimio entendimiento pudiera encontrar en las opiniones que sucesivamente manifestamos, opiniones que inevitablemente habrán de sufrir una modificacion profunda cuando de las regiones de la teoría vengamos á los dominios de la práctica.

Vamos ahora á salir, conforme á los principios que dejamos sentados, y que siempre nos han servido de norma en todos nuestros trabajos periodísticos, del caso un poco grave á que nos ha traido nuestro estimable colega la *Esperanza* con su citada pregunta, que nos creemos en el deber de trasladar segunda vez.

«¿Querrá decirnos (El Diario Español) hasta dónde llegará en cuanto á la libertad que nosotros pedimos para los institutos monásticos y para la Iglesia en su régimen privativo?»

Para ese poder importantísimo, que por el fin á que se dirige es sin disputa el mas trascendental de cuantos constituyen el organismo social, quisiéramos una libertad y una independencia absolutas; quisiéramos que esa asociacion que se llama Iglesia, fuese completamenfe autónoma bajo todos sentidos, y que no consintiese dentro de su seno ni de su gobierno ningun elemento estraño, aunque ese elemento se llame Estado, poder temporal, imperio, ó de otra de las infinitas maneras ó nombres con que se le conoce y ha conocido.

Nada es, en nuestro concepto, mas absurdo en teoría que esas facultades nacidas de las luchas y pactos, alianzas, guerras y reconciliaciones del sacerdocio y del imperio, que se llaman *regalías*, y consisten en sujetar á un poder exótico, y que por su naturaleza se halla consagrado á proseguir otros fines humanos, el movimiento de la asociacion religiosa. Nada mas incomprensible, teóricamente hablando, que ese *patronato* en virtud del cual casi todas las soberanías temporales se han arrogado el derecho de nombrar los funcionarios de la asociacion eclesiástica, desposeyendo de esta prerogativa ó al cuerpo de los creyentes, ó al de las diversas gerarquías sacerdotales; nada mas absurdo y monstruoso, á nuestro modo de ver, que esos recursos de *fuerza* y esas *apelaciones* de *abuso* que á la luz de los principios son la consagracion del *abuso* y de la *fuerza*, por medio de los cuales el tribunal civil modifica ó revoca las decisiones del tribunal eclesiástico, como si fuese homogénea la naturaleza de las dos potestades, y la civil ocupase en grado superior á la eclesiástica; nada mas tiránico y mas atentatorio á la libertad natural del hombre, que la disolucion de las asociaciones místicas, y la interdiccion á que se le condena de caminar bajo la inspiracion de estas formas religiosas, al bello ideal del principio cristiano; nada mas censurable, volvemos á decir, en teoría, que estas y otras usurpaciones cometidas por un poder sobre otro de diversa índole, y que para alcanzar los fines de su instituto no necesita mas que condiciones puramente negativas, ó sea libertad para desarrollarse.

Creemos que la *Esperanza* no habrá quedado descontenta de nosotros; creemos que tal vez no avance tanto en punto á la emancipacion de la Iglesia respecto al Estado. Pero la lógica es inflexible, y los derechos y los deberes son recíprocos entre los diferentes poderes sociales. Si la Iglesia quiere colocarse en un estado de absoluta independencia con relacion al Estado, debe renunciar á su esclusiva proteccion; si quiere tratar con el Estado de potencia á potencia, no debe solicitar de él medios materiales de existir; si quiere que la potestad temporal no se haga pagar sus favores, debe abstenerse de reclamar su influencia para sofocar las rebeliones que nazcan en su seno; debe rechazar el ausilio de la fuerza que quiera prestársele para triunfar sobre las demas manifestaciones del sentimiento religioso; debe, en una palabra, renunciar á las exigencias de que por medios jurídicos y á la sombra del imperio se conserve ó restablezca la unidad de cultos.

Pero la lógica nos llevaria mas lejos todavía.

Nadie ignora que la religion y la justicia no son los únicos fines del hombre social. Como postulados de su organizacion físico-psicológica, el hombre se desenvuelve en otra porcion de direcciones que, segun el objeto á que le conducen, se llaman morales, científicas, artísticas, industriales, comerciales, etc., que constituyen otros tantos poderes sociales, y que mas ó menos adelantados, todos aspiran á una organizacion societaria, ó, si nos es permitida la espresion, todos aspiran á constituirse en *Iglesia*.

Ahora bien; establecido el principio de la independencia de la asociacion, comunidad ó *iglesia* religiosa, ¿podria en buena lógica dejar de aplicarse el mismo principio á las demas *iglesias* ó asociaciones? ¿Habria una razon para que el Estado siguiera interviniendo las operaciones de la *industria*, para que continuara oprimiendo al *comercio* por medio de los aranceles y demas trabas fiscales, á las ciencias por medio de las universidades gubernamentales y la enseñanza administrativa, *et sic aeinceps*? ¿Si la actividad humana, en cada una de las esferas que dejamos mencionadas, llegara á constituirse bajo la forma de asociacion como lo ha verificado la Iglesia, podria justificarse la negativa del Estado á su demanda de emancipacion? A nuestro modo de ver, de ningun modo. Cada una en su caso y dentro del círculo que deben recorrer, se hallan asistidas de los mismos derechos, y solo en virtud de un abuso puede su posicion ser diferente.

El término adonde nos conduciria esta libertad é independencia de todos los poderes sociales, seria á la supresion del Estado, á la anarquía de *Proudhon*, que en este punto como en otros muchos no ha hecho mas que exagerar las teorías de los modernos escritores de Alemania sobre *filosofía del derecho*. Para ellos el *desideratum* de la organizacion de la sociedad, consiste en una confederacion de las asociaciones á que nos hemos referido, consideradas como otros tantos Estados diferentes, circunscritos por los límites internacionales que forman un pais.

Si nuestro colega, pues, quiere libertad para la sociedad religiosa, y una libertad indefinida, es necesario que no se ponga en contradiccion con sus principios, ni con las tendencias indeclinables de sus principios, sujetando al yugo del régimen restrictivo á la industria, al comercio, á la enseñanza, y aspirando en nombre de una forma determinada del sentimiento religioso, á la esclusion de los demas cultos. Si proclama en sus relaciones con el *César* el derecho de no intervencion, es necesario que no implore el poder del *César* para esterminar á sus enemigos; si desea verse libre de una costosa proteccion, de un patronato incómodo y de apremiantes regalías, que diga de una vez que se basta á sí misma, que renuncia á esa alianza ofensiva y defensiva, la cual no ha producido mas que *veleidades* como las de Constantino, *fórmulas* como las de Valente, *edictos* como la *ecthesis* de Heraclio, ó el *interim* de Cárlos V, concordatos como el de Napoleon, guerras como la de las investiduras y la de los güelfos y gibelinos, y un sinnúmero de pactos, alianzas y acuerdos, que en vista de lo que ha pasado no deben ser considerados sino como treguas mas ó menos largas, y no como una perpétua cesacion de hostilidades.

No hay, pues, en nuestro concepto recurso. O conceder al Estado ese derecho de intervencion y fiscalizacion sobre los demas poderes, incluso el religioso, habidas en cuenta las circunstancias esenciales de cada uno, ó renunciar en cambio de la emancipacion reclamada, á los beneficios y privilegios que por el Estado se disfrutan. O sostener en nombre de la lógica la necesidad y la justicia de la independencia de los órganos principales del cuerpo social, ó la de ninguno de ellos. O convenir en que esta independencia lleva á la supresion de toda forma de gobierno, ó negar abiertamente la eficacia del procedimiento lógico. En nuestro concepto, no hay medio de evitar uno ú otro de los miembros de esta disyuntiva. Si nuestro ilustrado colega nos lo presenta, nos hallamos dispuestos á prohijarlo con la mejor voluntad del mundo, pues hemos dicho, y para concluir repetimos, que solo la buena fé y el deseo del acierto nos mueve á tocar cuestiones tan delicadas por todos conceptos como la presente.

Por el vapor *Niágara* se han recibido noticias de los Estados-Unidos hasta el 28 de setiembre. Ninguna novedad importante ocurria en aquellos países. Se habian concluido las negociaciones entabladas para la construccion de un camino de hierro que, yendo á unirse á los caminos de hierro de los Estados-Unidos en la frontera del Estado del Maine, atraviese una parte del Canadá, concluyendo en la costa de Nueva-Escocia, el cual proporcionará una rapidez mayor en las comunicaciones entre Europa y América.

Lo que preocupa mas la atencion en los Estados-Unidos, ahora que ya no hay inquietud sobre la resolucion de la cuestion de las pesquerías, es la espedicion al Japon, cuyos preparativos se hacen con la mayor actividad.

Esta espedicion, segun anuncia una correspondencia de Washington, se compondrá de tres buques de guerra; el *Mississipi*, el *Princeton* y el *Alleghang*, que actualmente se está recorriendo, y deberá salir para el mes de enero. Los dos primeros le precederán, y se darán á la vela del 1.° al 10 de noviembre.

La espedicion, á las órdenes del comodoro Perry, se dirigirá á los mares del Japon, donde se reunirá á la escuadra que cruza ya en aquellos mares. Se cree generalmente que la mision tendrá un carácter amistoso, y el gobernador de las posesiones holandesas de la India ha recibido de su gobierno la órden de coadyuvar con todo su poder la espedicion anglo-americana. Tambien se está preparando otra espedicion de esploracion para las aguas de la China, al mando del capitan Ringold, y ademas se prepara actualmente en Nueva-York otra tercera espedicion para realizar una nueva mision en China.

Todas estas partes de un gran todo destinado á obrar en favor de los intereses del comercio, de la industria, de la política, de la civilizacion y del cristianismo en la China, en el Japon y en los mares del Sur, tienen tambien por objeto aumentar la estension de la gran influencia que ejerce ya la Union americana en el continente asiático.

En tanto la política no permanece en la inaccion. Los partidos trabajan incesantemente, disponiéndose á entrar en la lucha que ha de tener lugar con motivo de la próxima eleccion de presidente. Las tendencias de reorganizacion que se habian manifestado hace algun tiempo en el partido whig, se hacen cada dia mas sensibles, previéndose desde luego que este partido presentará en la lid numerosas huestes que disputarán enérgicamente la victoria. Esta nueva animacion del partido whig se observa en los puntos mas opuestos, en la Luisiana como en el Maine, en el Ohio como en la Florida; y tan animados de este espíritu están los defensores de los derechos del Sud y del Compromiso, como los partidarios de la libertad del suelo.

En tanto que los whigs desechan su desaliento y cobran nuevos bríos, los demócratas no se detienen en la realizacion de la obra electoral. A las asambleas de los whigs oponen otras no menos numerosas y brillantes. Su confianza en la victoria no ha disminuido; pero conocen instintivamente que tienen que luchar con enemigos temibles.

En medio de este movimiento de concentracion de los dos partidos, las sectas disidentes, á pesar de todos sus esfuerzos, hacen un papel muy secundario, y cuentan con muy pocos afiliados. Y esto solamente en algunos Estados, pudiendo asegurarse desde ahora que los websteristas no lograrán llevar su candidato á la presidencia.

En cuanto á los candidatos que representan á los *Libres demócratas*, á los *Hombres de la libertad* y otros, por ahora están muy distantes, no ya de triunfar en las elecciones, pero ni de presentar un número de votos algo respetable. El partido abolicionista, que hace poco parecia tener algun poder, se halla en el dia completamente derrotado; son tantas las defecciones, y sobre todo, las divisiones que ha sufrido, que apenas puede dársele el nombre de partido.

En resúmen, la situacion de los partidos en este momento se halla en condiciones enteramente normales; los cismas de todos los matices se hallan reducidos, segun lo indica todo, á la impotencia; y los dos grandes partidos son los únicos que se organizan y se preparan á entrar con fervor y entusiasmo en la lucha electoral.

FOLLETIN.

EL CIVILIZADOR.

PERIÓDICO HISTORICO, POR LAMARTINE (1).

CRISTOBAL COLON.

SEGUNDA PARTE.

XVII.

Pero esa envidia que nace en el corazon de los hombres el dia mismo del triunfo, abrasaba ya el corazon del principal teniente de Colon, Alonso Pinzon. Comandante este de la *Pinta*, segundo barco de la escuadra, cuyas velas caminaban mas ligeras que las otras dos, fingió estraviarse en las tinieblas de la noche, y desapareció de la vista de su jefe. Habia resuelto aprovecharse del descubrimiento de Colon para descubrir él mismo, sin génio y sin esfuerzos, otras tierras, y despues de darles su nombre, volver el primero á Europa á usurpar la flor de la gloria y de las recompensas debidas á su maestro y á su guia en navegacion.

Colon habia advertido ya hacia dias la envidia y la insubordinacion de su teniente; pero debia mucho á Alonso Pinzon, pues á no ser por él, por sus estímulos y su ausilio en Palos, jamás habria llegado á tripular sus buques y á enganchar á sus marineros. El reconocimiento le habia impedido mostrarse severo contra las primeras insubordinaciones de un hombre de quien tanto habia recibido. El carácter tolerante, modesto y magnánimo de Colon le apartaba de todo rigor odioso. Lleno de justicia y de virtud, contaba con que los demas volviesen á los sentimientos de justicia y de virtud. Esa bondad, que Alonso Pinzon tomó por debilidad, le alentaba á ser ingrato, y se lanzó osadamente entre Colon y los nuevos descubrimientos que habia resuelto arrancarle.

XVIII.

El almirante se apesadumbró, entrevió el crímen, aparentó creer un estravío involuntario de la *Pinta*, y haciendo rumbo con sus dos barcos al Sud-Este, hácia una sombra inmensa que divisaba en el mar, abordó á la isla *Española*, llamada despues Santo-Domingo. A no ser por aquella nube que rodeaba las montañas de Santo-Domingo, que le hizo virar de bordo, habria llegado al continente. El archipiélago americano, seduciéndole y estraviándole de isla en isla, parecia apartarle á placer del objeto á que tocaba sin advertirlo. Ese fantasma del Asia que le habia conducido á orillas de América, se interponia ahora entre la América y él para arrebatarle con una quimera la gran realidad.

XIX.

Aquella tierra nueva, risueña, fecunda, inmensa, anegada en una atmósfera de cristal y bañada por un mar cuyas olas arrastraban aromas, se le apareció como la isla maravillosa, desprendida del continente de las Indias, que buscaba á través de tantas distancias y peligros, bajo el nombre quimérico de isla de Cipangu. Dióle el nombre de la *Española*, para marcarla con el signo eterno de su patria adoptiva. Los indígenas, sencillos, afables, hospitalarios, cándidos y respetuosos, acudieron en tropel á la ribera, como para acoger á criaturas de una naturaleza superior, que un prodigio celeste les enviaba desde los límites del horizonte ó desde el fondo del firmamento para ser adoradas y servidas por ellos como si fueran dioses. Una poblacion numerosa y feliz cubria á la sazon las llanuras y los valles de la Española. Los hombres y las mujeres eran tipos de fuerza y de gracia. La paz perpétua que reinaba entre sus tribus imprimia en sus fisonomías un carácter de dulzura y bondad. Sus leyes no eran mas que los instintos benévolos constituidos en tradiciones y en costumbres. Asemejábanse á un pueblo niño, cuyos vicios no habian tenido aun tiempo para desarrollarse, y al que bastaban para gobernarle las inspiraciones de una naturaleza inocente. Conocian de la agricultura, la horticultura y las artes, todo lo necesario para la administracion, la habitacion y las primeras necesidades de la vida. Sus campos estaban admirablemente cultivados. Sus moradas elegantes, agrupadas en aldeas á orillas de bosques de árboles frutales en la proximidad de los ríos ó de los manantiales. Sus vestidos, bajo un cielo templado que no les hacia sufrir los estremos del frio ni del calor, solo consistian en adornos destinados á embellecerlos, en telas de algodon, en esterillas y en ceñidores suficientes para velar su pudor. Su gobierno era sencillo y natural como sus ideas. Era la familia acrecentada por la série de las generaciones; pero agrupada siempre en torno de un jefe hereditario llamado cacique. Estos caciques eran los jefes, no los tiranos de su tribu. Las costumbres, constituciones no escritas, pero inviolables y protectoras como una ley divina, eran superiores á aquellos pequeños reyes. Autoridad enteramente paterna por una parte y filial por otra, contra la cual parecia desconocida la rebelion.

Los naturales de Cuba, á quienes habia embarcado Colon para que le sirviesen de guias y de intérpretes en aquellos mares y en aquellas islas, principiaban á comprender la lengua de los europeos, y entendian á medias la de los habitantes de la Española, rama desprendida de la misma raza humana. De ese modo establecieron relaciones de inteligencia entre Colon y el pueblo que acababa de visitar.

XX.

Los pretendidos indios condujeron sin desconfianza á los españoles á sus casas, presentándoles el pan de cazabe, los frutos desconocidos, los peces, las sabrosas raices, las aves domesticadas de rico plumaje, de canto melodioso, las flores, las palmas, las bananas, los limones, todos los dones del mar, del cielo, de la tierra, del clima. Tratáronles como á huéspedes, como á hermanos, casi como á dioses.

«La naturaleza, dice Colon, es aquí tan pródiga, que la propiedad no ha creado el sentimiento de la avaricia ó de la codicia. Estos hombres parecen vivir en una edad de oro, felices y tranquilos en medio de jardines abiertos y sin límites que ni están rodeados de fosos, ni divididos por empalizadas, ni protegidos por paredes. Proceden lealmente unos con otros sin leyes, sin libros y sin jueces. Miran como á un malvado al que se complace en hacer mal á los demas. Ese horror de los buenos contra los malos parece ser toda su legislacion.»

Su religion no era otra cosa que el sentimiento de inferioridad, de reconocimiento y de amor hácia el sér invisible que les habia prodigado la vida y la felicidad.

¡Qué contraste entre el estado de aquellas felices poblaciones en el momento en que las descubrieron los europeos para llevarles el génio del antiguo mundo y el estado en que aquellos desgraciados indios cayeron en pocos años despues de aquella visita de sus pretendidos civilizadores! ¡Qué misterio de la Providencia el de aquella visita inesperada de Colon á un nuevo mundo, al que cree llevar la virtud y la vida, y en el que siembra sin sospecharlo la tiranía y la muerte!

XXI.

El piloto de Colon, procurando penetrar sucesivamente en todas las ensenadas y en todas las embocaduras de los ríos de la isla, no pudo evitar un escollo, en el que tropezó mientras que el almirante dormia. El barco, amenazado de quedar sumergido por las olas bramadoras, fué abandonado por el piloto y por una parte de los marineros, que á pretesto de llevar otra áncora á tierra, huyeron á fuerza de remos para meterse en el otro barco, creyendo á Colon condenado á una muerte segura. La energía del almirante salvó de nuevo, no el barco, pero sí á sus compañeros. Luchó contra las rompientes hasta que se desunió la última tabla, y colocando á su gente en una balsa, abordó como náufrago á aquella misma costa á que acababa de abordar como conquistador. Al punto fué á recogerle el único barco que le quedaba. Su naufragio y su infortunio no resfriaron la hospitalidad del cacique de quien habia sido huésped pocos dias antes. Aquel cacique, llamado Guacanagarí, primer amigo, y muy pronto primera víctima de aquellos estranjeros, derramó lágrimas de compasion por el desastre de Colon, y ofreció su morada, sus provisiones, sus socorros de toda especie á los españoles. Los restos del naufragio, las riquezas de los europeos arrancadas á las olas y estendidas en la playa, quedaron preservadas como cosas santas de toda violacion y hasta de toda curiosidad importuna. Aquellos hombres que no conocian la propiedad entre sí, parecian reconocerla y respetarla en unos huéspedes desgraciados. Colon se enterneció en sus cartas al rey y á la reina, al hablar de la generosidad tan natural de aquel pueblo.

«No hay en el universo, escribe, mejor nacion ni mejor pais. Sus habitantes aman á sus prógimos como á sí mismos, usan siempre un lenguaje dulce y afable, y tienen la sonrisa de la ternura en sus lábios. Van desnudos, es cierto, pero vestidos con su decencia y candor.»

Colon, despues de entablar con el jóven cacique relaciones de una estrecha é ingénua hospitalidad, recibió de él como regalo algunos adornos de oro. A la vista del oro, la fisonomía de los europeos espresó súbitamente tanta codicia y ferocidad en el deseo, que el cacique y sus súbditos se sorprendieron y alarmaron por instinto, como si sus nuevos amigos hubiesen cambiado de pronto de naturaleza y de disposiciones respecto de ellos.

(1) Véase nuestro número de ayer.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La *Gaceta* publica ayer los reales decretos siguientes:

«Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Miguel Dorda, gobernador de la provincia de Palencia.

Dado en palacio á trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.»

«De conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar gobernador en comision de la provincia de Palencia, á D. Faustino Balboa, que desempeña igual cargo en la de Cuenca.

Dado en palacio á trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.»

«De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar gobernador de cuarta clase y en comision de la provincia de Cuenca, á D. Juan José Balsalobre, secretario del gobierno de la misma.

Dado en palacio á trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.»

La *Gaceta* publica ayer el estado general del importe de la correspondencia pública en todo el reino durante el mes de julio último, y de él resulta:

Que han sido porteadas para España, nuestras antillas y el estranjero, 1.839,719 cartas:

Que los sellos vendidos para franquearlas ascienden á 1.023,617, importantes 767,055 rs. 24 mrs.:

Que el importe de las comunicaciones no franqueadas ha sido de 2.014.831 rs. y 6 mrs.:

Y que el producto total de la renta de correos en julio, asciende por todos concepto á 2.781,886 reales 30 maravedis.

La correspondencia oficial ha costado 635,051 rs.

Los periódicos han satisfecho en toda España 74,937 rs. 13 mrs.; de estos 52,206 rs. se han pagado en Madrid. La misma desproporcion se advierte en el movimiento literario; de 24,211 rs. 10 mrs. pagados por otras clases de impresos, 22,100 rs. 16 mrs. se han satisfecho en la administracion central.

El diario oficial publica el importe del franqueo de los periódicos de Madrid durante el mes de julio último. Hélo aquí:

La Esperanza	5923	6
El Orden	5222	6
El Clamor	4190	8
España	2831	12
Gaceta de Madrid	2415	8
Heraldo	2312	32
Diario Español	2277	16
Constitucional	2067	14
Epoca	1730	16
Boletin oficial de Hacienda	1297	8
Boletin de Fomento	910	12
Boletin de Gracia y Justicia	822	8
Boletin oficial de la provincia	122	24
Novedades	4705	4
Semanario é Ilustracion	1750	4
Mellado	1612	18
Voz del católico	1248	22
Faro nacional	1120	22
Observador	933	2

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El 11 seguia el príncipe presidente en Angulema, donde recibe las mismas demostraciones de adhesion y entusiasmo que en todos los puntos que ha recorrido.

En Paris seguian los preparativos para la recepcion del presidente, cuya entrada en aquella capital deberá tener lugar el 16 de este mes, como hemos anunciado.

ITALIA.

El *Monitor* toscano del 2 de este mes publica un decreto gran ducal, por el que se declara el ensanche y mejora del puerto de Liorna obra de utilidad pública; en su consecuencia, los dueños de los terrenos comprendidos en el rádio de las obras no podrán oponerse á la espropiacion, dejándoseles solamente el derecho de reclamar una indemnizacion justa y conveniente.

Los obispos de la provincia de Saboya han publicado un edicto prohibiendo bajo pena de pecado mortal la lectura del *Judío errante* y de otros por el estilo, y la de varios periódicos que se publican en sus respectivas diócesis. De la *Gaceta oficial de Saboya* dicen que su lectura ofrece peligros bajo el punto de vista de la fé; pero que no la condenan, esperando que se enmiende.

Por otra parte, el obispo de Vintimille, sufragáneo de Génova, ha espedido otro edicto condenando una multitud de periódicos y obras, entre las cuales se cuentan las de Gioberti.

L'Eco dell Esperienza, periódico de Nápoles, anuncia que S. M. el rey de las Dos Sicilias, queriendo dar un testimonio de afecto á S. A. R. el duque de Calabria, príncipe hereditario, y á S. A. R. D. Luis María, conde de Trápani, su amadísimo hijo, se ha dignado promover al primero á mayor, y al segundo á primer teniente del tercer regimiento de infantería de línea.

ALEMANIA.

Las noticias que se reciben en Viena sobre el viaje del emperador por la Croacia, manifiestan que las poblaciones de esta provincia acogen al monarca con la misma adhesion y entusiasmo que las de Hungría.

Por muerte del duque de Wellington, es el archiduque Juan el feld-mariscal mas antiguo del ejército del imperio austriaco.

El emperador ha nombrado al general baron Hess y á otros tres generales para que asistan á los funerales del duque de Wellington, que han de celebrarse en Lóndres.

Segun anuncia un periódico, el rey de Hannover no habia ido á Stuttgart sino para hacer algunas tentativas de conciliacion en favor del Zollverein, y que en todo caso pensaba conservar en vigor el tratado de setiembre.

El gobierno austriaco piensa presentar á la dieta germánica las proposiciones comerciales y aduaneras que va á someter á los Estados alemanes. A estas proposiciones acompañará un *memorandum* para esplicar las razones y circunstancias en que apoya su sistema.

El conde de Nesselrode, ministro de Negocios Estranjeros de Rusia, llegó á Viena el 5, y al siguiente dia visitó al ministro de Estado, al príncipe de Metternich y á los embajadores de Inglaterra y Francia.

INGLATERRA.

Segun anuncia el *Daily News*, hace algun tiempo que llamaba la atencion del gobierno la circulacion por los pueblos y distritos rurales de escritos que tendian á contrariar las operaciones del alistamiento de los voluntarios para la milicia. El gobierno, despues de haber consultado á sus abogados, ha resuelto perseguir á los autores de estos manejos anti-gubernamentales. Ya se han principiado informaciones en averiguacion de estos hechos en varios puntos, y se han exigido cauciones á varios individuos.

DINAMARCA.

El 7 de este mes debian reunirse las dos cámaras para oir las proposiciones del gobierno, relativas al órden de suceder al trono. Despues de votar estas proposiciones, se presentaria inmediatamente á las cámaras el presupuesto.

SUIZA.

Por las últimas noticias de Suiza, fecha del 15, vemos que en las elecciones parciales verificadas últimamente, la victoria ha quedado por el partido radical, que continúa haciendo cada dia mayores progresos.

A instancias de la Santa Sede, el gobierno austriaco ha dirigido al del canton del Tesino una nota apoyando las reclamaciones hechas por el arzobispo de Milan y el obispo de Como, contra los despojos hechos en las iglesias y casas religiosas; pero lejos de acceder el canton á lo que le pide, continúa secularizando los bienes eclesiásticos.

BRASIL.

Por el vapor *Jay*, llegado del Brasil, tenemos noticias de la capital de este imperio hasta 14 del mes pasado, y del Rio de la Plata de principios de dicho mes.

De Buenos-Aires lo que habia de mas notable era la eleccion de los diputados federales para el congreso de Santa-Fé, y la ratificacion, en 20 de agosto, del tratado que reconoce los límites del Paraguay, y el decreto de Urquiza reformando las aduanas de la confederacion y franqueando la navegacion de los rios á todas las banderas estranjeras. Por este decreto son declaradas aduanas esteriores:

En el mar, las que se establecieren en Salado y Bahía-Blanca;

En el Rio de la Plata, las de Buenos-Aires y la de registros en Martin García;

En Uruguay, la de la Concepcion;

En el Paraná, las del Rosario, Ciudad del Paraná y Corrientes, y la que se establecerá en la costa que pertenece á la provincia de Buenos-Aires, en el punto que escojan las autoridades permanentes de esta provincia, luego que se hallaren constituidas;

Las terrestres de Mendoza, San Juan, Salta y Jujuy.

La navegacion de los rios Paraná y Uruguay se permitida á los buques estranjeros, con la condicion de que midan mas de 120 toneladas, sin que puedan cargar ni descargar sino en los puertos donde existieren aduanas nacionales.

La libertad de la navegacion de los rios principiará á tener efecto el 1.º de octubre. Tambien Urquiza habia decretado la abolicion de la pena de muerte y la confiscacion de bienes por crímenes políticos. En virtud de esta medida, se levantaba el secuestro á los bienes de Rosas.

En el Brasil se habian cerrado las cámaras el dia 4 del mes pasado. Limitarémonos á reproducir aquí el discurso que ha pronunciado el emperador en esta ocasion:

Augustos y dignísimos señores representantes de la nacion:

Al cerrar la última sesion ordinaria de la octava legislatura, es para mí de grande satisfaccion el acordarme de los importantes trabajos que habeis concluido en este y en los dos años anteriores, y agradeceros el celo con que habeis ausiliado á mi gobierno en la árdua tarea de que está encargado.

Las mejoras materiales que tanto os he recomendado, han merecido vuestra especial atencion. Entre las medidas con que dotásteis el país, descuellan las leyes que tienen por objeto la construccion de caminos, la navegacion del Amazonas, y la que se debe establecer entre diversos puntos de nuestro estenso litoral. Los beneficios que de ellas han de provenir, el impulso que darán á las otras empresas de igual naturaleza, y el desarrollo que tomará así la industria nacional, serán otros tantos títulos de la solicitud con que la actual legislatura procuró promover la riqueza, y con ella los progresos intelectuales y la libertad práctica de nuestros conciudadanos.

El tráfico de africanos está, por decirlo así, estinguido. Para reprimir una que otra tentativa de ávidos aventureros que procuren aun sacar lucros de tan inmorales especulaciones, parecen suficientes las leyes que habeis decretado, las cuales continuarán siendo ejecutadas vigorosamente.

Las dudas que el gobierno del estado oriental opuso á la validez de los tratados de 12 de octubre del año pasado, fueron resueltas satisfactoriamente. El Brasil está por lo tanto en paz y buenas relaciones con todos los gobiernos estranjeros.

A la sombra de nuestras instituciones, conseguimos colocarnos en la lista de los pueblos independientes y civilizados. Ellas nos han dado el sosiego y prosperidad de que gozamos. Cuento, pues, con que regresando á vuestros hogares, procurareis hacerlos cada vez mas respetados; y que, empeñándoos en estinguir de todo punto las disensiones políticas y las divisiones intestinas, enseñareis al mismo tiempo á vuestros comprovincianos que el cumplimiento de los deberes religiosos, el respeto á las leyes y el amor al trabajo son los mas seguros elementos de la grandeza y felicidad de los imperios.

Está cerrada la sesion.»

Pocos dias antes habia tenido lugar en el palacio imperial un gran baile, durante el cual tres orquestas tocaron 20 rigodones, 6 walses y 4 schottichs.

Se dijo que el baile era dado como despedida á los representantes de la nacion; y en verdad así se debe creer, cuando principalmente senadores y diputados son los que mas que nadie han tenido la honra de bailar en él con la emperatriz y de hacer la *vis á vis* en los rigodones, como igualmente al emperador, que es siempre el que se encarga en los bailes de destinar parejas á su augusta esposa. El baile terminó por la mañana, y asistieron á él, ademas del cuerpo diplomático, los almirantes francés é inglés y el general argentino Pacheco y Obes.

CORREO DE ESPAÑA.

Segun anuncia el *Fomento* de Asturias, tan luego como se reuna aquella diputacion provincial, parece que se ocupará sériamente del proyecto de ferro-carril á Castilla, como continuacion del de Langreo.

En el *Diario de Córdoba* correspondiente al 14, se dice que entre cuatro y cinco de la madrugada del 13 se sintió un temblor de tierra, que aunque de poca duracion, fué sin embargo lo bastante para despertar á la mayor parte de las personas que dormian á aquella hora.

De Tortosa escriben lo siguiente con fecha del 8 al *Diario de Cataluña*, sobre las causas que han motivado la paralizacion de los trabajos para canalizar el Ebro, y cambio de calderilla. Dice así:

«Cuando despues de vencer tantos inconvenientes como, por desgracia, se han opuesto desde su principio á la realizacion del proyecto de canalizar el Ebro, se habian por fin empezado los trabajos en los pueblos de Cherta y Amposta, aunque con pocos brazos, interin el gobierno de S. M. tiene á bien aprobar los estatutos de la sociedad empresaria, en cuyo caso, como tengo manifestado en mis anteriores, en vez de 100 ó 200 hombres que se hallaban empleados, lo estarán algunos miles. Cuando, como digo, veíamos con satisfaccion el comienzo de una obra que tantos beneficios reportará, por disposicion del señor gobernador de la provincia, segun se dice, se suspendieron dichos trabajos antes de ayer, á consecuencia de lo que, salieron ayer para la córte los Sres. Leferm y Debrousse, ingeniero en jefe el primero, y director de las obras el segundo. Quiera Dios que se aclaren y desvanezcan pronto los obstáculos que de nuevo se hayan opuesto, y con el pronto regreso de dichos señores y la aprobacion de los estatutos veamos llevar á cabo la espresada canalizacion, que será tanto mas beneficiosa cuanto sirva para regar, como esperamos, las riberas del Ebro, pues que si solo sirve para la navegacion desde Zaragoza al mar, el beneficio no será completo, pues continuando la sequía que tiene lugar en ciertas épocas, continuará la penuria de los labradores, y dicha sociedad perderá la retribucion que por el riego podrá sacar.

En tanto el rio continúa escasísimo de agua, como antes de la avenida que tantos daños ha causado, de los que se acuerdan los vecinos de Fraga y sus inmediaciones; pues si bien aquí subió en poco mas de una hora cuatro ó seis varas, hasta ponerse horizontal el puente de barcas, en la misma noche empezó á descender, y los trabajos para transitar los carros y caballerías es el mismo.

Ayer llegaron á esta un gran número de carros escoltados por tropa, procedentes de Tarragona, conduciendo calderilla castellana para cambiarla por catalana, no pasando de pequeñas cantidades, como está mandado; pero mientras esto se verifica, se nota cierta ansiedad en este vecindario, procurando todos deshacerse de la que tienen, á cuyo efecto se apresuran á comprar, con necesidad ó sin ella, ropas, comestibles, etc.; así es que las tiendas, particularmente de las primeras, se ven contínuamente atestadas de compradores. Con respecto á las de comestibles, ha sido necesario que por el alcalde constitucional se hayan dictado nuevas providencias, así para evitar el aumento de precio, como para que se mantengan abiertas.»

Ya se encuentra en Córdoba el Sr. D. Lorenzo Hernandez, representante de la empresa que ha de construir el ferro-carril de Sevilla á Córdoba.

Votados ya los ausilios que reclamaba esta empresa por las diputaciones provinciales de ambas provincias, el gobernador de Sevilla ha firmado ya la escritura con el concesionario de la línea á nombre de la diputacion sevillana. Solo falta ya la aprobacion real para que los trabajos se emprendan dentro de los cuatro meses siguientes, y á la vez por Córdoba y por Sevilla, segun se ha contratado. Con objeto de activarla, los concesionarios deben llegar de un dia á otro á Madrid.

El *Diario de Alicante* dice que habia salido para la córte el gobernador de aquella provincia, don José María Montalvo, habiéndose encargado del mando de la misma en la parte política el señor D. Andrés Rebagliato, alcalde corregidor de Orihuela, y en la económica, D. Lorenzo Obregon, administrador de contribuciones indirectas.

La ausencia del Sr. Montalvo será muy corta, segun aquel periódico, debiendo hallarse de regreso en aquella capital mucho antes de terminarse el presente mes.

En el mismo periódico alicantino leemos lo siguiente:

«S. M., oido el parecer de su Consejo de Ministros, ha tenido á bien crear una alcaldía-corregimiento en el pueblo de Villajoyosa con fecha 6 del actual.

Las circunstancias especiales en que por causas bien conocidas se encontraba aquel pueblo, y su numeroso vecindario, hace tiempo que reclamaban la medida adoptada; pero esta es tanto mas justa y conveniente, y aun puede decirse que honra la prevision del gobierno, hoy que el alcalde de Villajoyosa, don Vicente Nogueroles, se halla perseguido por el tribunal de justicia y apela á la fuga para libertarse de ser reducido á prision, cabalmente en los momentos mismos en que se aconsejaba á S. M. la creacion de un corregimiento en dicho punto.»

De Fraga escriben la siguiente carta con fecha del 12, en la cual hablan de las tristes consecuencias á que ha dado lugar el hundimiento del puente:

«El dia 8 se celebraron las exequias funerales por las almas de las víctimas que perecieron en las aguas del Cinca en 28 de setiembre último. Recibió el duelo nuestro ayuntamiento, á quien acompañaron las autoridades civiles y militares, PP. de la escuela pia, esclaustrados, mayores contribuyentes y un inmenso número de personas de ambos sexos. La oracion fúnebre fué pronunciada con elocuencia por el cura. Por la tarde se cantaron el oficio de difuntos y las vísperas con toda solemnidad.

La divina Providencia, en medio de tan tristes recuerdos y de la angustia del país por la gran sequía que hacia temer un porvenir lastimoso, nos ha socorrido con un fuerte aluvion que ha durado treinta horas. Creemos que ha preparado una buena sementera en todo el territorio.

Dos dias há que la crecida del Cinca nos tiene sitiados en la ciudad, y en suspenso los trabajos en que pudiéramos emplear los brazos y animales. La crecida se sostiene y sostendrá por algunos dias, si el grande aguacero ha llegado al Pirineo, como lo indica el viento de Levante que se sostiene. La correspondencia de la córte se pasa con una lancha por hombres muy prácticos.

La preparacion de la sementera es lo que mas interesa al país. El poder aprovechar esta oportunidad es lo que estremece, atendida su triste posicion. Sin recursos, sin bancos agrícolas, sin montes pios suficientes, ¿dónde acudirá el labrador desgraciado? A los usureros, que calculando su triste posicion, adelantarán malas semillas á un interés el que menos de 36 ó 40 por 100; y aunque la cosecha sea buena, no podrá aquel cubrir lo que deba al prestamista y lo que el fisco devengue de los terribles tributos.»

Acerca del mal estado en que se hallan las carreteras de la provincia de Córdoba, dice el *Diario* de aquella ciudad:

«Segun las noticias que tenemos de los pueblos de esta provincia, las lluvias de estos últimos dias han sido generales en ellos, habiendo quedado muchos caminos intransitables. Antes de anoche vimos en el Parador á los viajeros que acababan de llegar en la diligencia de Madrid, condolerse del estado de aquellos: trece horas estuvieron detenidos á media legua de la aldea, donde se quedó atascado el coche desde las ocho de la noche anterior hasta las nueve de la mañana: en el mismo apuro y aun mayor encontraron á varios carros, y especialmente á una galera que llevaba veinte y cuatro horas de estar clavada en la carretera: ¡y habrá luego quien ponga en tela de juicio la necesidad de reformar nuestras vias de comunicacion!»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el espediente instruido en esa direccion general á consecuencia de haber propuesto el inspector de aduanas y resguardos que fué del distrito de Salamanca varias reformas en los derechos señalados á la importacion de cueros al pelo, hierros y ganados de todas clases; y considerando que las partidas del arancel correspondientes al ganado mular, cueros y hierros se han modificado por resoluciones anteriores, se ha dignado S. M. resolver, conforme con el dictámen de la junta de aranceles y esa direccion general, que no se haga novedad en los derechos que satisfacen los ganados vacuno, lanar y de cerda á su importacion del estranjero.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas, derechos de puertas y consumos.

Visto el espediente instruido en esa oficina general con motivo de una comunicacion de la estinguida inspeccion de aduanas y resguardos del distrito de Badajoz, esponiendo la conveniencia de modificar los derechos que satisfacen los vinos comunes á su importacion del estranjero; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen de la junta de aranceles, y de esa direccion general, se ha dignado resolver que no se alteren los derechos que satisfacen los vinos estranjeros á su importacion.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas, derechos de puertas y consumos.

Visto el espediente instruido en esa oficina general á consecuencia de haber hecho presente la estinguida inspeccion de aduanas y resguardos del distrito de Cartagena, la conveniencia de alterar los derechos que á su importacion del estranjero satisface el carbon de piedra en su estado natural y el cok, la Reina (Q. D. G.), oida la junta de aranceles y conforme con el dictámen de esa direccion general, se ha dignado resolver que no se altere por ahora lo que previene el arancel.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas, derechos de puertas y consumos.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del espediente instruido á consecuencia de una esposicion de varios fabricantes de lanzaderas, en que solicitan se eleven los derechos que á su importacion satisfacen las estranjeras, y de conformidad con lo propuesto por la junta de aranceles y esa direccion general, se ha dignado S. M. desestimar la solicitud.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas, derechos de puertas y consumos.

El señor ministro de Fomento ha comunicado al de Hacienda, con fecha 3 del actual, la real órden siguiente:

«Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de la esposicion de D. Andrés Fariña y Martinez, de Puente Cesures, en solicitud de que se declare que los galeones que conducen granos desde dicho puerto á la aduana del carril para trasportarlos por cabotaje en buques mayores á otros puntos del reino y del estranjero están equiparados á los que de igual clase hacen la navegacion de Pontevedra á Marin, y de la reclamacion que ha hecho con el mismo objeto D. Manuel Perez Saenz, del comercio de Santiago, S. M., conformándose con lo manifestado acerca de dichas pretensiones por el gobernador de Pontevedra, se ha servido resolver:

1.º Que los galeones que por precision hayan de ir al carril, por estar allí la aduana, satisfagan el derecho de carga al verificarlo en los buques mayores antes citados.

2.º Que los mismos galeones que vayan á descargar y dejar sus granos en carril paguen tambien una vez el de descarga.

3.º Que todos aquellos buques que carguen en cualquier punto de la ria de Arosa, y salgan directamente de ella sin tocar en carril, paguen una vez al cargar.

Y 4.º Que los que no salgan de la ria no satisfa-

Aquello no era sino muy cierto: los compañeros de Colon no buscaban mas que las riquezas fantásticas del Oriente, mientras que él buscaba una parte misteriosa del universo. La vista del oro habia avivado su codicia, y sus rostros se habian vuelto adustos y violentos como sus pensamientos. Cuando supo el cacique que aquel metal era la divinidad de los europeos, les esplicó, señalándoles los montes, que detrás de sus cimas habia una region de donde recibia en abundancia aquel oro. Colon no dudó ya que habia llegado hasta la fuente de aquellas riquezas de Salomon, y disponiéndolo todo para su pronta vuelta á Europa, á fin de anunciar allí su triunfo, construyó un fuerte en la aldea del cacique, para dejar allí parte de sus compañeros en seguridad durante su ausencia. Eligió entre sus oficiales y marineros cuarenta hombres de confianza, y los puso al mando de Pedro de Arana. Quedaron encargados de recoger noticias sobre la region del oro, y de mantener á los indios en el respeto y la amistad de los españoles. Partió para regresar á Europa colmado de los dones del cacique, y llevándose todos los adornos y todas las coronas de oro puro que habia pódido procurarse durante su estancia por medio de regalos ó cambios con los naturales.

Al costear la isla encontró á su infiel compañero Alonso Pinzon. Este, á pretesto de haber perdido de vista á su almirante, habia hecho rumbo aparte. Oculto en una ensenada profunda de la isla, habia saltado á tierra, y en vez de imitar la dulzura y la política de Colon, habia ensangrentado sus primeros pasos. Al encontrar el almirante á su teniente, aparentó contentarse con sus disculpas, y atribuir su desercion á la oscuridad de la noche. Mandó á Pinzon que le siguiese con su barco á Europa, y ambos se hicieron juntos á la vela, impacientes por anunciar á la España la noticia de su maravillosa navegacion. Pero el Océano, que los habia llevado completamente á favor de los vientos alisios de ola en ola á las costas de América, parecia quererlos rechazar obstinadamente con sus vientos y sus olas contrarias, de la tierra que tanto ansiaban volver á ver. Colon, merced á sus conocimientos en navegacion y á sus notas de cálculo, cuyo secreto recataba de sus pilotos, era el único que sabia la ruta y evaluaba las verdaderas distancias.

Sus compañeros se creian todavía á millares de leguas de Europa, cuando él sentia ya la proximidad de las Azores. Pronto las divisó. Terribles huracanes, nubes apiñadas, relámpagos y rayos como nunca habia visto inflamarse en el cielo y apagarse en el mar, olas montañosas y espumosas que hacian dar vueltas á sus barcos, insensibles á la vela y al timon, abrieron y cerraron por espacio de seis dias y seis noches su tumba y la de sus compañeros á las puertas de su patria. Desaparecieron las señales que hacian los dos barcos en las tinieblas, y se creyeron perdidos mútuamente, flotando cada cual á merced de una eterna tempestad entre las Azores y la costa de España. Colon, que no dudaba que la *Pinta* quedara sepultada con Pinzon en los abismos, y cuyas velas destrozadas y el timon entregado á las olas no dirigian el barco, esperaban á cada momento zozobrar bajo una de aquellas montañas de agua que subia y bajaba con su espuma.

Habia hecho el sacrificio de su vida, pero no podia sin desesperarse hacer el sacrificio de su gloria. Sentir el misterio del descubrimiento que llevaba al mundo antiguo sepultado por siglos con él, tan cerca del puerto, era una burla tan cruel de la Providencia, que no podia ni doblegar á ella su piedad. Su alma se rebelaba contra aquel juego de la suerte. Morir tocando con su pie solamente la ribera de Europa, y despues de dejar su secreto y su tesoro en la memoria de su país, era un destino que aceptaba con placer; pero dejar morir con él, por decirlo así, un segundo universo, y llevarse á la tumba la solucion hallada al fin de ese enigma del globo que los hombres, sus hermanos, buscarian quizá en vano por espacio de otros tantos siglos como habia estado oculta para ellos, era un millon de muertes en una. Solo pedia á Dios, en sus votos á todos los santuarios de España, sino llevar al menos á la costa, con sus restos, las pruebas de su descubrimiento y de su regreso.

Entretanto, las tempestades se sucedian unas á otras; el barco estaba lleno de agua; las miradas hostiles, los murmullos irritados, ó el silencio sombrío de sus compañeros le echaban en cara la obstinacion que les habia reducido ú obligado á hacer aquella fatal travesía. Aquellos miraban la ira prolongada de los elementos como una venganza del Océano, irritado de que un hombre sobradamente osado le hubiese arrancado su mérito; y hablaban de arrojarle al mar para obtener con una insigne espiacion que se aplacasen las olas.

XXII.

Colon, no haciendo caso de su cólera, y únicamente preocupado con la suerte de su descubrimiento, escribió en pergaminos varias relaciones breves de su descubrimiento, encerró unas en un rollo de cera, y otras en cajas de cedro, y arrojó aquellos testimonios al mar para que su suerte los hiciera flotar algun dia, despues que él, hasta la ribera. Se ha dicho que una de esas cajas abandonadas á los vientos y á las olas, ha estado rodando por espacio de tres siglos y medio sobre la superficie en el lecho ó sobre las playas del mar, y que un marinero de un barco europeo, al embarcar lastre para su buque, hace algun tiempo, en los pedregales de la costa de Africa, enfrente de Gibraltar, recogió una nuez de coco petrificada, y la llevó á su capitan como una mera curiosidad de la naturaleza.

El capitan, al abrir la nuez para asegurarse de si habia resistido á la accion del tiempo, halló encerrado en la cáscara hueca un pergamino, sobre el cual habia escrito en caractéres góticos, descifrados con dificultad por un erudito de Gibraltar, estas palabras: «No podemos resistir un dia mas á la tempestad; nos hallamos entre España y las islas descubiertas de Oriente. Si zozobra la caravela, ojalá pueda alguien recoger este testimonio.—Cristóbal Colon.»

El Océano habia guardado por espacio de trescientos cincuenta y ocho años aquel mensaje, y no lo devolvió á Europa sino despues que la América colonizada, floreciente y libre, rivalizaba con el antiguo continente. Capricho de la suerte para enseñar á los hombres lo que hubiera podido permanecer oculto tantos siglos, si la Providencia no hubiese prohibido á las olas sumergir en Colon su gran mensaje.

XXIII.

Al dia siguiente se oyó el grito de *tierra*. Era la isla portuguesa de Santa María, al estremo de las Azores. Colon y sus compañeros fueron rechazados de ella por la envidiosa persecucion de los portugueses. Entregados de nuevo á todos los estremos del hambre y de la tempestad durante largos dias, no entraron hasta el 4 de marzo en la embocadura del Tajo, donde echaron al fin el áncora sobre una costa europea, pero rival de los españoles. Presentado Colon al rey de Portugal, refirió á este sus descubrimientos sin descubrirle la ruta, por miedo de que aquel príncipe se anticipara á las flotas de Isabel.

Los portugueses de la córte de Juan II, rey de Portugal, aconsejaron á este príncipe que hiciera asesinar al gran navegante á fin de sepultar con él su secreto y los derechos de la corona de España á aquellas nuevas tierras. Juan II se indignó de aquella infamia, y Colon, honrado por él, despachó por tierra un correo á sus soberanos para anunciarles su buen éxito y su próxima vuelta por mar á Palos. Allí desembarcó el 15 de marzo al amanecer, en medio de una poblacion ébria de júbilo y orgullo, que se adelantaba hasta las olas para llevarle en triunfo á tierra. Colon cayó en brazos de su amigo y protector el pobre prior del convento de la Rábida, Juan Perez, que fué el único que creyó en él, y cuya fé recompensaba una mitad del globo.

Colon se dirigió descalzo y en procesion á la iglesia del monasterio para dar allí gracias por su salvacion, por su gloria y por la conquista de España. Un pueblo entero le seguia bendiciéndole á la puerta de aquel humilde convento, donde habia pedido solo, á pie, con su hijo, algunos años antes la hospitalidad de los mendigos. Jamás hombre alguno, entre los hombres, ha ganado para su patria y para la posteridad semejante conquista, desde el orígen del globo, escepto los que trajeron á la tierra la revolucion de una idea; y esa conquista de Colon no habia costado hasta entonces ni un crímen, ni una vida, ni una gota de sangre, ni una lágrima á la humanidad. Los dias mas bellos de su vida fueron los que pasó descansando en su esperanza y en su gloria en el monasterio de la Rábida, junto á su huésped y amigo el prior del convento, y entre los abrazos de sus hijos.

XXIV.

Y como si el cielo hubiese querido poner el sello á su felicidad y vengarle de la envidia que le perseguia, Alonso Pinzon, comandante del segundo barco, entró al dia siguiente con la *Pinta* en el puerto de Palos, donde esperaba anticiparse á su jefe y robarle las primicias del triunfo. Pero engañado en su culpable designio, y temiendo el castigo de su desercion revelada por el almirante, murió Pinzon de pesar y de envidia al tocar á la ribera y ver el barco de Colon anclado en el puerto. Colon era demasiado generoso para alegrarse, y menos todavía para vengarse, y la envidiosa Nemesis de los grandes hombres, parecia espirar por sí misma á sus pies.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

gan nada por fondeadero; pero sí lo que corresponda á la carga y descarga.

De real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.» De la propia real órden, comunicada por el referido señor ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas, derechos de puertas y consumos.

CRONICA ESTRANJERA.

Con el epígrafe de *Banquete ofrecido al doctor Nuñez por los médicos homeópatas*, leemos en el *Correo de la Gironda* del 2 del corriente las siguientes líneas, que con la mayor satisfaccion trasladamos á nuestras columnas:

«Los médicos homeópatas de Burdeos y de sus alrededores han ofrecido ayer un banquete al doctor D. José Nuñez (que se halla de paso en esta ciudad), con motivo de la nueva distincion con que acaba de ser agraciado. Todo el mundo ha podido ver, en efecto, en el *Monitor* de estos últimos dias que el doctor Nuñez ha sido nombrado por el príncipe presidente, oficial de la Legion de Honor. Esta insigne honra, concedida á un médico estranjero, es una justa recompensa de los inmensos servicios prestados por el Sr. Nuñez á la Francia, y particularmente á Burdeos, en donde ha dejado tan honrosos recuerdos. Al Sr. Nuñez es tambien deudora de los beneficios de la homeopatía la España, su patria, en donde es hoy el ilustre representante de la doctrina de Hahnemann, despues de haber sido su mas celoso propagador. La alta dignidad que acaba de conferírsele tiene una significacion que no pasará desapercibida para nadie, y que prueba que el príncipe presidente es amigo sincero de cualquier progreso que pueda interesar á la humanidad. Tan luego como fué conocida la llegada del Sr. Nuñez á Burdeos, todos los médicos homeópatas de esta ciudad reunidos le ofrecieron un banquete con el objeto de manifestarle sus vivas simpatías por la parte activa que ha tomado en todas ocasiones en favor de la propagacion del sistema homeopático.

En este convite se han encontrado reunidos veinte y dos homeópatas, tanto de Burdeos como de Agen, Auch, Angulema y otros puntos del departamento de la Charenta inferior. Contábanse, entre otros, el Dr. Andrieu y el doctor Castaing.

Al final de la comida, el Dr. Leon Marchant brindó por el Sr. Nuñez, á cuyo brindis contestó el homeópata español, haciéndolo por la gloria de Hahnemann, por su fecundo génio, y por todos los médicos homeópatas de Francia, de España, de Italia y de los Estados-Unidos, que propagan en el universo la nueva verdad médica.

El Dr. Bourges brindó en seguida por la union fraternal de los homeópatas en la unidad de la doctrina. Despues de lo cual el Dr. Laville de la Plaigne propuso que tan imponente reunion no se separase sin echar los cimientos de una organizacion cualquiera para el porvenir. Esta proposicion fué acogida unánimemente, y despues del banquete se celebró una reunion que decidió en junta general la fundacion definitiva de una sociedad en Burdeos con el título de *Sociedad central homeopática del Oeste*.

Concluida la sesion, el Dr. Castaing leyó algunos trozos de una importante memoria sobre la cuestion de los agentes infinitesimales, en la que prueba de la manera mas satisfactoria su manera de obrar.»

—Tomamos de un periódico la siguiente relacion acerca del estado en que se encuentra la seccion de sanidad militar en algunas naciones de Europa:

«En el ejército prusiano se ha hecho la observacion que desde que se ha adoptado la nueva levita ó capote para la tropa, que tanto proteje la caja inferior del cuerpo, se han rehecidido notablemente las defunciones, de manera, que el número anual de 1350 muertos, habidos en los años de 1830 y 1843 por cálculo medio, ha quedado reducido en el siguiente año á 1108. Segun los datos que nos presenta el doctor de sanidad militar Riecke, resultan de los años de 1820 á 1844 3.788,579 casos de enfermedad en todo el ejército prusiano, de los cuales hubo hasta 39,148 defunciones. Cuéntanse entre ellos 11,985 víctimas del tifus, 4341 de fiebre inflamatoria, 8792 de atrofia, de viruelas 543, de apoplegía 1566, por embriaguez 342, de hidropesía 2893, de caducidad 1816, del cólera 1791, por accidentes desgraciados 1093, y por suicidio el número considerable de 1556 individuos.

El cuerpo de sanidad militar del ejército austriaco ha recibido un notable aumento con la reciente creacion de facultativos permanentes é independientes de los cuerpos del ejército en las plazas principales del Estado. Los destinados á Viena llevarán asimismo la direccion ó inspeccion de los cinco hospitales modelos que se van á establecer en dicha capital.

De un estado relativo á hospitalidades, se ve que el ejército ruso ha tenido de catorce años á esta parte, con una fuerza efectiva de 220,000, de 150 á 160,000 enfermos.

En varios de los mas notables campamentos de instruccion que han tenido lugar en el ejército austriaco en estos últimos tiempos, han llamado muchísimo la atencion las compañías denominadas de sanidad militar, cuyos individuos tienen el cometido de recoger y retirar del campo de batalla á los heridos, dejándolos en manos de los facultativos, sirviéndose al efecto de pequeñas tartanas de un solo caballo, montadas sobre muelles, que pueden contener dos hombres, siendo su construccion tan sencilla y ligera, que apenas habrá terreno que no podrán recorrer. Con la organizacion de tales compañías se consigue ademas de los beneficios que son fáciles de concebir, el resultado ventajoso que ya no se distraerán tantos hombres de las filas combatientes.

El emperador de Austria, ansioso de fomentar por todos los medios posibles el bienestar de su valiente ejército, ha tenido á bien ordenar se establezcan en todos los cuarteles un gran número de baños para que en todo tiempo pueda la tropa por turno aprovechar tan utilísimo medio de conservacion de su salud. Tambien el ejército ruso cuenta con toda clase de establecimientos, habiendo en algunos de ellos hasta de lluvia y de chorro, y no solamente en los cuarteles, sino tambien en los grandes cuerpos de guardia, puntos principales de destacamentos, y campamentos fijos.»

—Acaban de hacerse en la oficina de Buckeye, condado de Jackson (E. U.), esperiencias interesantes sobre el empleo directo, en los hornos altos, de la variedad de ulla compacta, bien conocida con el nombre de *Cannel-coal*. Habiendo comenzado el viento enteramente con carbon vegetal, se mezcló gradualmente con este primero un cuarto, despues una mitad, y finalmente hasta tres cuartas partes de dicha ulla. Los resultados han sido plenamente satisfactorios.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Dice el *Valenciano* del 13:

«Ayer á las ocho de la mañana fué testigo Valencia de uno de esos actos que bastan por sí solos para demostrar el estado de desmoralizacion y barbarie en que yace cierta clase de gentes. En medio de la calle del Rey D. Jaime, á presencia de innumerables personas, un jóven andrajoso, como de 12 á 15 años de edad, con todas las señales que distinguen á un pilluelo del mercado, abofeteó á quien le habia dado el sét, á su desgraciado padre; hé aquí una prueba de nuestra decantada civilizacion y cultura. Sin embargo, sea dicho en honor del pueblo valenciano, que hombres y mujeres, jóvenes y viejos, y hasta niños de corta edad, se sublevaron todos en el acto para prender y castigar á aquel miserable; pero el mónstruo, que para honra de la humanidad no debiera haber nacido, se defendia como una fiera contra todos, manteniéndoles á una respetuosa distancia con las piedras que lanzaba á sus perseguidores. Cuando se retiraba de la escena la persona que nos lo ha referido, ha sido preciso ir en busca de la policía para capturarle. ¡Qué puede esperar la sociedad de jóvenes como este!»

—Servicios de la guardia civil. Del *Guia* de este cuerpo tomamos los siguientes hechos:

«Primer tercio.—Provincia de Madrid.—La madrugada del 25 del pasado le fueron robados á un arriero en la venta de Navacerrada 2808 rs. que llevaba en un saquito en monedas de oro y plata. Tan luego como echó menos dicha suma, dió aviso al cabo primero, comandante del puesto de Guadarrama, Lorenzo Baltueña, y al del mismo Navacerrada, que á la sazon se hallaba en la espresada venta, para cubrir el camino al paso de SS. MM. desde el real sitio de San Ildefonso á esta córte. Dichos cabos hicieron las mas activas diligencias para descubrir el robo, dando por resultado hallar la espresada suma escondida en la cuadra al pie de un pesebre, la que fué devuelta á su dueño sin faltarle nada, por lo que, agradecido, quiso dar una gratificacion á los guardias, la que rehusaron admitir á presencia de las muchas personas que se hallaban á la sazon en la venta. El ladron no pudo ser descubierto; pero tampoco pudo disfrutar, como queda dicho, nada de lo que habia robado.

Provincia de Cuenca.—La misma mañana del 25 recibió aviso el guardia de primera clase Juan Antonio Diaz, comandante del puesto de la Motilla del Palancar, de que en un pozo cerca de la poblacion se oia una persona que imploraba socorro. Inmediatamente se dirigió al sitio indicado con los guardias Francisco Correderas, Miguel y Bartolomé Martinez, y observando que en lo profundo de dicho pozo, que es de mas de veinte y cuatro varas, y de ellas siete de agua, habia un hombre próximo á perecer ahogado, tuvieron la satisfaccion de salvarle con la prontitud que requeria su deplorable situacion, resultando ser uno de aquellos vecinos, llamado Sebastian Casas, el cual fué conducido al pueblo, en donde se le prestaron los ausilios que su estado reclamaba, pues se hallaba ya privado de sentido. Cuando volvió en sí manifesto que el motivo de su desgracia habia sido un acto de desesperacion; pero que no podia menos de dar gracias al Todopoderoso y á los guardias, que tan oportunamente le habian salvado de una muerte tan desastrosa, volviéndole al seno de su desgraciada familia. El escelentísimo señor inspector general ha sabido con suma complacencia el buen comportamiento de dichos guardias, en un hecho tan humano y digno de elogio.

Provincia de Zamora.—La noche del 23 se cometió un horroroso asesinato en Villardeciervos. Sabedor de ello el cabo comandante del puesto de Mombuey, Tomás Sahahun, se presentó en dicha villa con los guardias Pedro Perez y Francisco Iglesias, haciendo en union del alcalde las mas activas indagaciones para descubrir los autores de aquel atentado, dando por resultado aparecer vehementes sospechas contra un hijo de la mujer asesinada, y un criado suyo, que fueron puestos á disposicion del juez de primera instancia del partido. Otro asesinato se perpetró en la referida noche del 22 en el pueblo de Peleas de arriba, y al dia siguiente fué aprehendido por los guardias Nicolás Gomez y Francisco Casal, del puesto de Fuentesauco, un peon caminero, que fué el que cometió dicho crímen.

Cuarto tercio.—Provincia de Murcia.—Por el sargento segundo D. Silvestre Iniesta, han sido presos en lo que va de año una porcion de malhechores, entre ellos el desertor de presidio de tercera vez José Alcaraz (a) el Fraile; otro desertor del Fijo de Ceuta, cuyo delito cometió por haber dirigido un disparo al capitan de su compañía; otro desertor de segunda vez de presidio llamado José Reyes (a) Trucha; la de dos criminales que cometieron dos asesinatos en 1834 y 1843, desde cuya época se hallaban prófugos; habiendo ademas descubierto dos robos, rescatado sus efectos y aprehendidos sus perpetradores; y por último, en los dias 27, 28, 29 y 30 de setiembre próximo pasado, ha capturado un reo prófugo por un homicidio en 1821, dos desertores del ejército, uno de presidio y tres paisanos con armas prohibidas; por todo lo que ha dispuesto el Excmo. señor inspector general que se le tengan presentes estos servicios, para su ascenso en turno de eleccion.»

CRONICA DE MADRID.

Anoche se puso en escena por primera vez en el teatro de Variedades un drama nuevo en cinco actos del señor Breton de los Herreros, titulado *El valor de la mujer*.

Sin perjuicio de ocuparnos de este drama en nuestra próxima *Revista de teatros*, diremos hoy que fué muy aplaudido, habiendo sido llamado su autor á la escena. La ejecucion fué esmeradísima por parte de todos los actores. El teatro estaba completamente lleno.

—Ha llegado á esta córte el Sr. D. Victor Arias, procedente de Granada y otros puntos de Andalucía, en donde se ha ocupado en recojer datos y noticias muy interesantes acerca de un proyecto de ferro-carril que piensa presentar al gobierno.

—La *Gaceta* publica ayer el siguiente aviso de la direccion general de rentas estancadas:

«Se recuerda al público que el dia 18 del presente mes es el señalado para la celebracion de la subasta del servicio de conducciones terrestres de sal para la Península á Islas Baleares, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta*, núm. 6663, del domingo 19 de setiembre último; advirtiéndose que no siendo exacta la correspondencia establecida en la tabla ó leguario publicado con el pliego de condiciones, entre los kilógramos y las fanegas de 112 libras, y los kilómetros y leguas de 6666 2/3 vara, por haberse despreciado las fracciones ó milésimas, ha de entenderse que el tipo regulador para la liquidacion de portes será el de 50 kilógramos y 5 kilómetros, y por él abonará la Hacienda el precio que resulte en la adjudicacion.»

—Leemos en la *Esperanza* de anoche:

«Ayer se verificó, como estaba anunciado, la primera conferencia entre los representantes de las provincias Vascongadas y la comision nombrada para entender en el arreglo de los fueros. Los comisionados presentes fueron en número de nueve. El marqués de Miraflores presidia la reunion. No hubo debate en ella, limitándose los representantes de las provincias Vascongadas á recibir para estudiarlas durante quince dias las bases del arreglo foral, que se diferencian muy poco del proyecto primitivo de mayo último.»

—Los aficionados á toros tienen ocasion de divertirse, pues ademas de la corrida que tendrá lugar en la plaza de Madrid, para que luzcan su habilidad y destreza los indios y pegadores, habrá hoy una corrida de novillos en el inmediato pueblo de Villaverde.

—Para el 18 del actual se ha señalado en la sala primera de esta audiencia la vista de la causa seguida contra Antonio Brigodé y consortes, por muerte á D. Pedro Hossman, director que fué de la fábrica del Paular. Entre las anomalías que ofrece esta causa, se encuentran las de haberse dado en el inferior dos fallos contradictorios, el uno absolutorio y el otro condenando á los reos á la pena de cadena perpétua. Las acusaciones del promotor fiscal son tambien diversas, siendo notable que la primera pidió la pena capital, y el juez absolvió de la instancia; y en la segunda el promotor pidió la absolucion, y el juez condenó á cadena perpétua, en cuyo estado ha venido en apelacion á esta superioridad. La circunstancia de haberse señalado esta vista el mismo dia que la de conspiracion, y de ser el defensor de ambas causas el abogado D. Pascual García Cabellos, parece que ha motivado un escrito pidiendo la suspension de la vista de la causa de muerte, que no dudamos acordará la sala primera, atendiendo á su importancia y gravedad.

—Ayer se escapó una vaca en la calle del Olivo, y derribó al suelo á una señora, causándola gran susto, ademas del golpe, que fué de consideracion. Las muchas ocurrencias de esta clase que ha habido ya desde que principiaron á establecerse casas de vacas dentro de Madrid, exigen que la autoridad adopte alguna providencia para evitar su repeticion.

—Dice el *Clamor*:

«Hemos oido decir que cierto jóven español ha encontrado un medio fácil de dar direccion á los globos, no solo cuando se halle el aire en reposo, sino tambien en oposicion á la corriente de los vientos.

Segun las noticias que se nos dán, el aparato locomotor, colocado en la parte anterior del convoy de globos, podrá impelerlos por espacio de treinta horas, durante cuyo tiempo puede darse una vuelta al derredor del mundo. Este invento tiene las ventajas de seguridad, capacidad, velocidad, y una economía estraordinaria sobre los demas de su género.

Para descargar los globos del peso y de los viajeros hallándose en el aire, no habrá necesidad de perder el gas que antes tenian, y renovarlo en cada viaje, pues podrán, acercándose á la superficie de la tierra, hacerles llegar á ella por medio de un aparato construido al efecto, y en caso de que alguno cayera, podrá evitarse todo daño. Otro tanto sucederá en la superficie de los mares.

El jóven inventor nos ha enseñado un modelo de su grande aparato aéreo, que supone ingenio y buen deseo. Veremos si logra resolver el gran problema.»

—Un conocido autor dramático ha improvisado una zarzuela bajo el título de *Jugar con hielo*, parodia de *Jugar con fuego*. Se estrenará en el teatro de la Cruz á beneficio del Sr. Alverá dentro de pocos dias.

Hé aquí los nombres de los personajes de la parodia que corresponden á los de la zarzuela:

La Tremenda, la duquesa de Medina.
La tia Tapones, condesa de Bornos.
Cain, Félix.
Albaricoque, duque de Alburquerque.
Cara de Vaca, marqués de Caravaca,
El Grajo, Antonio.
Tabernero, alcaide, presos, pueblo.

—Con motivo del anuncio de una compañía comercial para asar castañas, han vuelto á resucitarse los antiguos proyectos de sociedades anónimas, y ya se está organizando una para establecer buñolerías en todos los barrios de Madrid, otra para asar chuletas á la parrilla, y otra, por último, para limpiar las botas. Por supuesto que cuentan con capital, con su director gerente y sus oficinas.

—A consecuencia de las indicaciones de los periódicos, parece que el señor ministro de la Gobernacion trata de establecer en algunos sitios de Madrid buzones sucursales y carteros ambulantes que ahorren al público la molestia de tener que ir á depositar su correspondencia en los únicos que ahora existen en la casa de correos.

—En el mercado de la plazuela de los Mostenses se han construido de nueva planta varios cajones; pero es el caso que llegar á ellos es poner una pica en Flandes, porque el camino está obstruido de lodo, de esteras y de trastos viejos.

—En la órden de la plaza se ha publicado la siguiente real órden:

«Ha llamado la atencion de la Reina (Q. D. G.), las varias dudas que se han insistido sobre la verdadera inteligencia de algunos artículos del real decreto de 30 de abril último, y las muchas reclamaciones que se han recibido en este ministerio de mi cargo promovidas por generales, jefes y oficiales del ejército, en solicitud de mayor antigüedad que la marcada en las reales cédulas de caballeros de la órden militar de San Hermenegildo, que han obtenido para poder optar á las pensiones designadas en el espresado decreto con preferencia á otros menos antiguos en la misma órden; y queriendo S. M. remover toda duda, evitar nuevas interpretaciones y dilaciones perjudiciales, como contrarias á su real voluntad espresada en dicho decreto, que no se menoscaben de manera alguna derechos ya adquiridos, y que las estraordinarias vicisitudes ocurridas desde 1815 no perjudiquen en lo sucesivo á los generales, jefes y oficiales que no pudieron á su debido tiempo ser declarados caballeros de la espresada órden, con estricta sujecion al reglamento de la misma, se ha dignado disponer lo siguiente:

1.° Que desde luego y con toda preferencia se fije por las fechas de reales cédulas espedidas hasta el 30 inclusive del citado abril, la antigüedad de los sesenta caballeros grandes cruces, la de los de cruz y placa y cruz sencilla, á fin de que entren á percibir sus respectivas pensiones con abono desde 1.° de julio último, segun se ordenó en el real decreto referido.

2.° Que con toda celeridad se proceda á determinar las fechas en que vencieron los plazos, los caballeros de las tres mencionadas clases, que obteniendo ya su respectiva cédula no pueden entrar en el goce de la pension por esceder del número fijado en el real decreto citado.

3.° Que para cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, remitan los interesados sus respectivas cédulas y hojas de servicio al tribunal supremo de Guerra y Marina, por conducto de sus jefes, á fin que el mismo tribunal fije la antigüedad y á su tiempo dé cuenta á este ministerio, para que por simples reales órdenes sepa cado uno lo que le corresponde.

4.° Que se continúe cumpliendo lo ordenado en el artículo 8.° del referido real decreto, con respecto á designar en las reales cédulas que se espidan, la antigüedad con la fecha del vencimiento del plazo.

5.° y último. Que en las vacantes que vayan ocurriendo opte á la pension el mas antiguo, á propuesta del tribunal, como asamblea de la órden.»

VARIEDADES.

La Sra. doña Matilde S. de B. nos ha remitido una segunda epístola, que nos apresuramos á insertar. En prueba de deferencia á los deseos que en ella manifiesta, pasaremos en absoluto silencio la favorable impresion que su lectura nos ha ocasionado.

Señores redactores de El Diario Español.

Muy señores mios: Ante todas cosas debo dar á Vds. las gracias mas espresivas por la amabilidad con que se han servido insertar en su apreciable periódico mi primera carta, acompañándola de algunos renglones tan galantes como inmerecidos. Yo absuelvo á su autor de lo que hay en ellos de exagerado, porque en mi calidad de mujer, conozco que cuando se trata de mi sexo no hay hombre alguno capaz de contenerse en los prudentes límites de la sinceridad, y que el mismo que nos engaña á sabiendas, creeria faltar á lo que Vds. llaman *sus deberes*, si no afectase un poquito mas de lo que siente ó dijese un poco menos de lo que piensa respecto á nosotras.

Sin embargo, para que sirva de gobierno en lo sucesivo, tanto á Vds. como á mi panegirista, debo prescribirles que me parezco muy poco á las demas mujeres en esas flaquezas de espíritu que suelen servir de norma, ó por lo menos de justificacion, á las constantes lisonjas con que nos abruman en el mundo. Esta superioridad me la he grangeado yo misma, llevando siempre conmigo un *petit flacon* (ó llámese frasquito si Vds. gustan), que contiene un antídoto maravilloso contra los desvanecimientos de cabeza, las opresiones de corazon, los mareos y otros accidentes nerviosos que afligen nuestra débil naturaleza, y que por lo demas es un específico que nada tiene que ver con las sales y vinagres ingleses que usan mis hermosas colegas contra semejantes percances.

En la confianza de que no han de darla cabida en la página de anuncios, voy á facilitarles la receta de este precioso descubrimiento, que aunque consagrado á las mujeres, pueden ensayarlo sin inconveniente los señores varones. Estráese mi elixir de una planta muy comun en España, aunque no se cultiva, que llaman los naturalistas *buen sentido*, la cual se mezcla con el zumo del fruto de *la esperiencia* en corta cantidad, porque es caro y no siempre se encuentra puro en el comercio; añádense unos cuantos adarmes de raiz de *prudencia*, y se hace hervir el todo en un hornillo de *reflexion*, hasta que se hayan evaporado las partículas de *amor propio* que puedan haber quedado en la vasija. Pásase el resíduo por un filtro de los de manga muy estrecha, y se deja enfriar. Es probado.

Ténganlo Vds. entendido, señores redactores, para que, respecto á mí, economicen en lo posible esos esfuerzos de galantería, que serán siempre infructuosos mientras tenga á la mano *mon petit flacon*.

Habrá V. estrañado, amigo mio, que no haya cumplido la promesa que le hice de remitirle algunos articulillos de mi cosecha, para que despues de censurados por esos señores, se les denegasen ó concediesen los honores de la publicacion. «¡Cosas de mujeres!» habrá V. dicho para su capote, con la desdeñosa sonrisa con que tratan los hombres los asuntos femeniles cuando no hay ninguna delante. Debo, por lo tanto, sincerarme á sus ojos, y referirle los motivos, involuntarios por mi parte, que me han hecho diferir algun tiempo lo que estaba en ánimo de cumplir sin tardanza.

Pocos dias despues de publicada mi primera, llegó á mis manos una carta en vitela, cuidadosamente cubierta con una elegante *enveloppe Marion*, y sellada con finísimo lacre inglés. Las armas impresas en el sello, no pertenecian á ninguno de los nombres históricos que constituyen nuestra nobleza; pertenecian simplemente á la historia natural, seccion del reino animal, bajo el ingenioso emblema de un galguito inglés que llevaba en el hocico una cosa parecida á un papel, ó á un bizcocho. Algunos efluvios de patchuli trataban de disimular en el misterioso billete un pronunciadísimo perfume de tabaco veguero, que me hizo estornudar involuntariamente antes de abrirlo y enterarme de su contenido. Era una carta firmada con unas iniciales muy conocidas para los que están familiarizados con las letras mayúsculas del alfabeto, y que contenia una cuasi declaracion hecha en buena forma inglesa, y en los términos mas respetuosos y sentidos.

Entre otras cosas declara el escritor enamorado, que mi estilo y mis cocas revelan una mujer superior, una cabeza digna de figurar sobre hombros mas robustos. Que la única vez que le habia sido posible contemplarme en el teatro, pensativa y melancólica, acariciando con mi blanca mano los hermosos rizos de una espléndida cabellera, habia despertado en su pecho uno de esos sentimientos profundos é indefinibles que hacen fluctuar el alma entre la adoracion y el amor. Que por la posesion de una sola flor de las que formaban el precioso bouquet que con frecuencia me llevaba á los lábios, antes de aplicarlo á mi delicada nariz, hubiera dado lo mejor de su vida. En fin, que arrepentido y confuso, abjuraba á mis pies los vulgares errores que habia profesado hasta entonces contra el bello sexo, en prueba de lo cual, depositaba á mis plantas un corazon para amarlo, y un brazo para defenderlo; y por último, que era su voluntad predicar por todos los ángulos de la tierra la superioridad, las perfecciones y los encantos de la mujer en general, y de los mios en particular. El enamorado mancebo, desinteresado á la manera que suelen serlo los hombres, exigia, sin embargo, que le concediese una mirada y algunas esperanzas en premio de tamaña abnegacion.

No puedo dominar el deseo de dar á Vds. una muestra del singular estilo de este corresponsal anónimo, á quien tienen mis ojos mal ferido de amor.

Hablando del lugar que corresponde á nuestro sexo en esa categoría de elementos que han contribuido á modificar las condiciones de la sociedad, dulcificando los instintos del hombre, suavizando sus costumbres y trasformando, en fin, la primitiva rudeza de sus hábitos en lo que hoy llamamos la vida civilizada de los pueblos, se espresa así:

«Aun en el caso, muy dudoso para mí, de que sin mujeres pudiera haber hombres en el mundo, ¿merecerian estos séres el nombre de tales? No, señora. Nosotros poseemos todas las cualidades que individualmente caracterizan á los animales. El hombre posee la fuerza, que es la virtud del elefante; el valor, que es la virtud del leon; la perseverancia, que es el distintivo del oso; lo paciencia, que es de notar en la tortuga; la laboriosidad, que se recomienda en el castor; el sufrimiento, de que hace alarde el carnero. Sin la mujer, empero, amabilísima Matilde, no tendríamos ninguna de las virtudes humanas que distinguen al hombre. Apenas comienza á latir nuestro corazon, la mujer lo enseña á elevarse, á entusiasmarse. Nuestros lábios disputan y blasfeman; ella los enseña á orar y á besar su mano cariñosa; nuestros ojos se encienden y se encolerizan; ella los adiestra á suplicar y á llorar. Sin la mujer podríamos trabajar y pensar; por ella obramos y sentimos; sin ella podríamos dormir y roncar; por ella dormimos y soñamos: sin ella, en fin, dominaríamos la creacion; por ella y en ella la admiramos.»

Ahora bien; confesaré á V., señor director, que nunca se habrá visto una coqueta nubil y apremiada por los años, en confusion parecida á la mia cuando hube leido este estraño mensaje. Examinada en su totalidad, pareciame la epístola respetuosa, aunque exagerada, pero siempre original é ingeniosa. Discutida por artículos, hallaba en algunos cierto tono de fisga, que sublevaba en mi corazon mas de un conato de venganza, á pesar de la forma delicada y galante que no abandona el autor aun en lo mas empeñado de la sátira. ¿Qué debia hacer con este nuevo protestante de la ortodoxia masculina? ¿Contestarle, y dar por este medio mas pábulo á sus maliciosos epigramas? ¿Apelar á la estratagema del silencio, declarándome anonadada y mohina?

De todos los recursos, el mas óbvio, á mi modo de ver las cosas, es el de referírselas á V. en esta mi carta, que ha de llegar sin duda á manos de mi oculto adversario ó de mi desconocido galan. Si fuere lo primero, tenga entendido que non es de sesudos homes, ni de infanzones de pró, esgrimir las armas de la sátira, recatándose bajo el velo de un semi-anónimo, que ni aun tiene valor para serlo por completo, y mucho menos cuando dirige su agresion á una señora que firma las que escribe. Si es lo segundo, y siente en verdad esa pasion que he tenido la honra de inspirarle, sepa el muy novel que es mas que torpe en amorosos quehaceres, si pide por Dios una mirada que no podrian otorgarle mis ojos, como no estuvieran dotados del don de segunda vista. Y por último, sea lo que quiera, adversario ó amigo, crítico ó enamorado, es preciso que arroje la máscara, y que entre con la visera alzada en el palenque que elija. Si en el del amor, para que vea yo si es digno de que mi corazon responda á sus ternezas. Si en el de la discusion, para que peleemos con armas iguales, y no se verifique en la caballeresca España que, al partir el terreno antes del combate, la débil, la desvalida mujer ha llevado el peor.

Es de Vds., señores redactores, atenta segura servidora Q. B. S. M.

Matilde S. de B.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Santa Eduvigis*, vírgen.

Cultos religiosos. Cuarenta horas en el colegio de San Antonio de los Portugueses, donde sigue la novena de San Rafael, predicando por la mañana D. Pedro Ruiz Martinez, y por la tarde D. Félix Cumplido y Cabezas. Sigue la novena de Nuestra Señora del Pilar en la iglesia de Monserrat; oficiará la misa de pontifical el Excmo. señor patriarca de las Indias, y predicará D. Pedro Arenas: por la tarde serán los ejercicios como los dias anteriores, siendo orador D. Manuel Ochagavia. Tambien continúa la novena de Santa Teresa en la parroquia de San José, habiendo misa mayor á las diez, y predicando por la tarde D. Gregorio Montes. Concluye la de Santa Teresa en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen: dirá el panegírico en la misa mayor D. Pablo Alonso y Vivas, y por la tarde D. Gaspar Casto Soliveres. En las parroquias habrá misa mayor á las diez, siendo con manifiesto y procesion de S. D. M. en Santa María, San Sebastian, San Ildefonso, San Luis, San Andrés y otros templos: por la tarde se practicarán los ejercicios acostumbrados, predicando en el oratorio del Caballero de Gracia don Juan Fernandez, en el de Cañizares D. Benito Romeras, en San Millan D. Joaquin García Corral, en los Servitas D. Juan José Moreno, y en las Arrepentidas D. Valentin Casas.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora de los Desamparados, en Monserrat, ó la de la Flor de Lis, en Santa María.

Santo de mañana. *San Lúcas*, evangelista.

Cultos religiosos. Cuarenta horas en el colegio de San Antonio de los Portugueses, donde sigue la novena de San Rafael, predicando por la mañana D. Manuel Solís, y por la tarde D. Antonio Macía: se hará procesion con el Santísimo Sacramento. Continúa la novena de Nuestra Señora del Pilar en la iglesia de Monserrat, predicando por la tarde D. Gregorio Montes. Prosigue la de Santa Teresa en la parroquia de San José, siendo orador por la tarde D. Bartolomé Prieto.

BOLSA.

Ayer no se hizo ninguna operacion en los fondos públicos.

El 3 por 100 consolidado subió algo, habiendo dinero á 47 7/8.

3 por 100 diferido	26 11/16
Amortizable de primera	12 5/16
Id. segunda	6 5/8
Acciones de San Fernando	99 1/2

ACCIONES DE CARRETERAS.

Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs.	3.000,000	
16 agosto 1841, de 1000	9.000,000	101 d.
Coruña 16 agosto, de 1000	8.000,000	
Fomento 1 abril 1850, de 4000	80.000,000 á 77 1/2	
Id. id. 2000	30.000,000 á 78 1/4	
Id. junio 1851, 2000	30.000,000 á 78 p.	
Id. de agosto de 1852, de 2000 rs.	55.000,000 á 74 p.	

CAMBIOS

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES.

Lóndres á 90 dias por 1 p. f.	50 30 p.
Paris á 8 dias por 1 p. f.	5 fr. 28 p.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO PAPEL.	
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Alicante	1/4			
Barcelona		par.		
Bilbao		par.		
Cádiz		1/4		
Coruña	1/2			
Granada	1/2			
Málaga			1/4	
Santander				
Santiago	1/4			
Sevilla		1/4		
Valencia		par.		
Zaragoza	1/4			

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	9 1/4 s 0.	11 1/2 s 0.	26 p. 4 l	N. O.	Nubars.
12 del d.	22 1/2 s 0.	28 1/4 s 0.	26 p 3 3/4	N. O.	Id.
5 de la t.	19 1/4 s 0.	24 s. 0.	26 p 3 1/2	N. O.	Id.

EFEMÉRIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 6 h. y 12 m.—Se pone á las 5 h y 18 m.

DIA 5 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 3 h. y 54 m. de la t.
Aparece á las 11 h. y 54 m. de la m.—Se oculta á las 8 h. y 37 m. de la n.
Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 45 m. y 22 s.
El dia dura 11 h. y 6 m.—La noche 12 h. y 54 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: Semiramide, ópera seria en dos actos.

CIRCO. A las cuatro y media de la tarde: Sinfonía.—Jugar con fuego.—Baile.

A las ocho y media de la noche: Sinfonía.—El Secreto de la Reina.—Baile.

CRUZ. Compañía española de verso, zarzuela y baile.—A las cuatro y media de la tarde: Ojo y Nariz, comedia en un acto.—Una fiesta en el Grao de Valencia, aplaudido bailable español, en el que toman parte la señorita Vargas y el Sr. Ruiz.—Los calzones de Trafalgar, comedia en un acto.—¡¡Alza allá!! bailable español, compuesto espresamente para la señorita Vargas.—Fé, esperanza y osadía, comedia en un acto.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde: Sinfonía.—Isabel la Católica, drama histórico en tres partes y seis cuadros.

Nota. Atendidos los grandes gastos que tiene el drama, serán los precios de esta tarde iguales á los de las representaciones de noche.

A las ocho y media de la noche: Sinfonía.—Isabel la Católica, drama histórico, en tres partes y seis cuadros, original de D. Tomás Rodriguez Rubí.

Atendida la estension del drama, no habrá ningun fin de fiesta.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde: El Pilluelo de Paris, comedia en dos actos.—La Jerezana, baile por la señorita Ruiz.—Miguel y Cristina, comedia en un acto.—Gallegos y gitanos, gran baile español en un acto, en el que tomará parte la señorita Vargas.

A las ocho y media de la noche: Fé, esperanza y osadía, comedia en un acto y en verso.—La Perla gaditana, gran baile español, en el que toma parte la señorita Vargas.—Los Amantes de Chinchon, comedia en un acto y en verso, parodia de los Amantes de Teruel.—Gallegos y gitanos, gran baile español en un acto.—Ojo y Nariz, disparate cómico en un acto.

VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde: Jorge el armador, aplaudido drama en cuatro actos.—El Viudo, divertido sainete.

A las ocho y media de la noche: El Valor de la mujer, drama nuevo en cinco actos y en verso, original de uno de nuestros primeros escritores.—El Hablador, sainete.

THEATRE FRANÇAIS. Dimanche 17 de 8bre., á 8 heures: Hambon battan, vaudeville en 1 acte.—Le Mari de la Venoe, vaudeville en 1 acte.—Le Mari de la Dame des Choenzs, vaudeville en 2 actes.

Madrid, 1852.
IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL,
A CARGO DE A. ANDRES BABI,
calle de Santa María, número 13.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

La Union Española.

Compañía de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones del gas para alumbrar.

Las operaciones de la UNION ESPAÑOLA se reducen á asegurar los inmuebles, objetos y efectos moviliarios, contra los daños causados por el fuego y las esplosiones del gas, así en la península como en las islas adyacentes.

Esta compañía, establecida bajo las bases mas sencillas para los asegurados, es al propio tiempo la que con mayor economía admite los seguros. Los derechos de administracion consisten en 14 mrs. por 1000 rs. sobre el valor efectivo del seguro.

El sistema de clasificacion que ha adoptado la compañía, presenta la ventaja de separar los valores *inmuebles* de *los moviliarios*; pagando 9 mrs. por 1000 en los primeros y 13 en los segundos; cuyas cantidades, que se perciben al hacer el seguro, se destinan á un fondo de provision que tiene por objeto atender á los incendios: este fondo pertenece á la masa de los asegurados.

El resultado de esta indispensable separacion es que el máximun de los inmuebles no puede nunca esceder de 1 por 1000 al año y 1 1/2 en el moviliario.

En la admision de los seguros preside un exámen severo, como condicion de garantía para los asociados. En cuanto es imaginable la administracion cumple con este alto deber de existencia.

El Porvenir de las familias.

Compañía española de seguros ó socorros mútuos sobre la vida.

El objeto de esta compañía es la formacion de asociaciones mútuas formadas sobre las probabilidades de la vida. Al efecto se han organizado distintas combinaciones con presencia de las mas exactas tablas de mortalidad tomadas de los paises del Norte donde la vida se prolonga mas que en España.

Esta circunstancia es una garantía muy importante para los que puedan interesarse en las distintas asociaciones.

La direccion general cobra 4 por 100 de gerencia, pagado una sola vez, y 1 por 100 á la liquidacion, que solo pagan los sobrevivientes, que son los únicos que recogen todos los beneficios. En esta parte hay tambien una economía respecto á los derechos impuestos por otras compañías.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS ofrece á sus asociados cuantas ventajas son posibles. No promete nada que esté fuera del órden regular de los hechos: y esta asociacion descansa en un principio de moralidad y economía que se halla armonizado con los cálculos mas exactos que deben servir de base á estas útiles asociaciones.

Ambas asociaciones cuentan ya con un capital respetable de seguros, cuyo importe garantiza los intereses de los sócios.

La direccion se halla establecida en Madrid, Carrera de San Gerónimo, núm. 34, cuarto segundo, y mandará con un simple aviso sus representantes en casa de las personas que deseen mayores esplicaciones sobre el mecanismo de estas operaciones. En todas las provincias tiene subdirectores y agentes especiales.

No mas estraccion de muelas.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

Nuevo succedáneo para empastar la cáries, inventado por D. Melchor Ibarronde, cirujano dentista de la real cámara.

Todos saben que la cáries es la causa principal de la destruccion y padecimientos de la dentadura. Esta polilla roedora trae su orígen de alimentos fibrosos que al masticar, deteniéndose algun tiempo entre los dientes, se pudren; y afectando los nervios dentarios, produce los acerbos dolores que arrastran al paciente á sufrir la cruel operacion de estraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos, era preciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo succedáneo. Este específico por escelencia, tiene la propiedad de dilatarse, circunstancia que le hace que cierre herméticamente el hueco de la muel , y hace que el mal se cierre de raiz, conservándose en su natural estado.

Para complacer á algunos facultativos que se han dedicado al uso del succedáneo como á particulares que gusten servirse por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la instruccion, hallarán cajitas desde 12 á 40 rs., como el agua sanitaria bucal, que sirve para curar el escorbuto, y para fortificar las encías y dientes que se mueven, y polvos de carbon mineral sin ácidos para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol núm. 22, cuarto principal. J. (12) 1

PRODUCTOS QUIMICOS

para la Fotografía sobre papel y la Galvanoplastia.

Artículos para las bellas artes y agrimensura, perfumería, quincallería, bisutería, colores en tubos, vegigas, pastillas y á la miel, barniz, aceite, tinta de china, de oro, plata y otros colores, lápiz, lapiceros, brochas y pinceles, y un gran surtido de otros artículos de utilidad y buen gusto.

Tienda de la Gracia de Dios, calle del Príncipe, núm. 12. J. (618)

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas,

PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL

DE PESAS Y MEDIDAS,

PUESTO AL ALCANCE DE TODOS,

POR

MELITON MARTIN,

Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas.

TERCERA EDICION.

Esta obrita es la única esposicion completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el dia; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instruccion del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un metro primorosamente estampado en cinta.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Baylli-Baillere, calle del Príncipe; y de Hernando, calle del Arenal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al manejo del metro, base del sistema, podrán dirigir sus pedidos (franco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien los remitirá sueltos á real cada uno. (12)

HISTORIA

DE

MARIA ESTUARDO,

POR J. M. DARGAUD.

Este libro, vasto como una epopeya, patético como un drama, vivo como una evocacion; libro que es á la vez el retrato de una mujer y el fresco de una época, el relicario de un nombre y el museo de un siglo, no debe confundirse con ninguna de las historias ó novelas del mismo título publicadas hasta el dia.

La memoria de esta hermosa y triste reina, á quien tantos poetas han cantado en sus baladas ó llorado en sus elegías, habia tenido detractores ó apologistas, pero no historiadores.

El eminente escritor M. Dargaud, con un pincel maestro y un colorido vivísimo, escrupulosamente ajustado á la verdad histórica, nos traza el cuadro de la vida de tan desventurada princesa, colocando á María Estuardo en una magnífica perspectiva del renacimiento, agrupando en los segundos términos y en las medias tintas de su obra, á Felipe II, Calvino, Enrique III, Catalina de Médicis, Jordano Bruno, el duque de Guisa, las grandezas, las pasiones y el fanatismo del siglo XVI, del cual fué María la trágica y encantadora encarnacion.

Esta obra ofrece, pues, una lectura amenísima á par que instructiva, puesto que resuelve uno de los mas grandes problemas de aquel siglo.

La traduccion es correcta y la edicion esmerada, en un solo volúmen en 4.°, que comprende los dos del original francés; se halla de venta á 20 rs. en Madrid, en el despacho del editor D. Ramon Rodriguez de Rivera, c lle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, La Publicidad, Cuesta y Tieso.—En provincias á 24 rs. en todos los corresponsales del editor, ó haciendo los pedidos al mismo acompañando una libranza de 20 rs. (J.)

PROFESOR DE LENGUA INGLESA.

Mr. Keys, de Lóndres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habitacion, calle del Cármen, número 53, cuarto segundo, á sus amigos y discípulos. (3)

BIOGRAFIAS

DE LOS

OBISPOS CONTEMPORANEOS,

prelados y demas dignidades

DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11.

Se suscribe á 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.° 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en odas las administraciones de correos del reino.

EL DERECHO ESPAÑOL,

Revista de Legislacion y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINSTRATIVA Y ECLESIÁSTICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.

Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el *Proyecto de reforma del código penal*, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes, 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á *El Derecho Español*, pueden adquirir por 63 rs. los tres tomos de *El Derecho, Revista de legislacion*, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de *El Derecho Moderno*, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el *Proyecto del Código civil*, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho del editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

GRAN SALON

DE

PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 á 90 id.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 á 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al gusto de los parroquianos, el espresado establecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas. Tambien se afeita, corta ó riza el pelo á real. J. (21)

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DE

DERECHO Y ADMINISTRACION,

Ó

NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION

DE ESPAÑA E INDIAS,

POR

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicacion, así como el método en que se esponen todos sus artículos por lo que respecta á sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche.

Aviso á los señores suscritores.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administracion á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A, á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundicion nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de las fábricas estranjeras, y principiado á repartir gratis á los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pomposas ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideracion á la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 45, por un órden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en fólio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, y á fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.°

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisicion de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscriciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscricion en la administracion central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49).

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Y MONEDAS LEGALES,

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA,

INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquision y uso, con especialidad á las escuelas, por real órden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edicion acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspeccion del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de uso comun.

Se halla venal en la redaccion de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bailly-Bayllière. (J. 111.)

ESGRIMA. Don José Carbonell,

PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE,

previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este dia.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

LA EQUIDAD.

COMISION CENTRAL

BIBLIOGRAFICA Y DE COMERCIO,

Á CARGO DE D. E. ROMERO,

calle del Nuncio, 19, 2.°, Madrid.

Esta comision ha abierto para los de provincias una suscricion por 80 rs. al año, pagados en tres plazos de este modo: 20 en el primer encargo que se haga, otros 20 á los tres meses de hecho aquel, y los 40 restantes al finar el año, que será precisamente en 7 de setiembre de 1853. Por esta módica retribucion el que se suscriba tiene un derecho para encargar á la misma todo cuanto se le ocurra en esta córte, tanto efectos de comercio, como negocios y asuntos que tenga que entablar en ella; proporciona y remite toda clase de libros antiguos y modernos, á precios sumamente arreglados, y de aquellos que tiene que tomarlos de otro establecimiento: siendo un pedido regular, parte por mitad con el que lo haga la utilidad ó tanto por ciento que sus editores ó dueños le dén, ó rebajas que le hagan. Admite suscriciones á las publicaciones de esta córte y estranjero, remitiendo los pedidos bien acondicionados y con prontitud á sus destinos por los conductos mas económicos. El que quiera suscribirse puede dirigirse con carta franca al indicado Sr. Romero; advirtiendo que con el primer encargo debe acompañarse el primer plazo de la suscricion, bien en libranza sobre correos, bien en otras de fácil cobro, y el valor de los pedidos es al contado ó facultando á esta comision gire á la vista por su valor, en cuyo caso se les cargará de un 2 ó 3 por 100, segun el punto que sea, y acompañando, ya aceptado, el documento de giro correspondiente. J. (9) 3

PAPEL DE TABACO Y OTROS VEGETALES para fumar, primitivo y legítimo de la fábrica de Julio Bruseig, en la América del Norte.

Depósito general en España, almacen de papel y litografía de Francisco Castelló, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 1, junto á la calle de Atocha, Madrid.

Los señores consumidores al por mayor á quienes no se les pudo servir anteriormente, se les hace presente el haber llegado otra remesa, y se les encarga hagan el pedido con oportunidad si no quieren sufrir atraso.

A pesar de los grandes gastos que ocasiona el citado papel por los trasportes y grandes derechos que paga, á fuerza de economías, se ha podido conseguir el que los precios sean mas bajos que el blanco comun. La casa se encarga del embalaje y envio de los fardos, siempre que el pedido sea lo menos de 200 rs.

No se recibirán cartas que no vengan francas. J. (48)

CURSOS DE IDIOMA INGLES

POR EL MÉTODO DE ROBERSTON,

calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

Desde la primera leccion se acostumbra á leer, traducir y hablar simultáneamente.

Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido á combinar las palabras y á espresarse aun con facilidad.

Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

LIMONADA PURGANTE de citrato de magnesia, preparado por el doctor Simon.—Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico sobre todos los demas de su clase conocidos hasta el dia, bastará reproducir en parte lo que en la *Gaceta Médica* publicó un aventajado facultativo de esta córte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y mas todavía la necesidad que hay para evitarla de sustituirlos por pastillas ó confeccionados con drásticos, á trueque de reducir la masa, dice:

«Pues bien, todos esos males evita, todos esos inconvenientes aleja la limonada del citrato de magnesia. De hermoso color y trasparencia que la asemeja á una naranjada comun, de agradabilísimo sabor, que lo hace confundir con una de esas bebidas preparadas para el uso ordinario, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas ligero peso en el estómago, ni un leve asomo de dolor en todo conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones cual ningun otro laxante, y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños mas apenas acaban de apurar la primera dósis.»

Se vende en su único laboratorio en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 8 rs. botella. Para las provincias hay frascos de polvos con que hacerla al referido precio de 8 rs. Estos polvos se conservan indefinidamente.

Gramática Francesa,

POR

D. JUAN GIL Y OLMO,

Catedrático del Instituto Español.

No todas las obras podrán recomendarse tan justamente como esta para aprender un idioma estranjero con prontitud y facilidad. Lo esmerado de sus reglas, lo ameno de sus ejercicios, diálogos, etc., y lo escogido de sus temas de lectura y de composicion, contrasta con lo módico de su precio: 12 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Sojo, calle de Carretas, 7, y Monier, Carrera de San Gerónimo. 2

DENTISTA.

D. Estéban Carrion, cirujano dentista en esta córte, ha mudado de habitacion, trasladándose á la plazuela del Angel (esquina á la calle de las Huertas), núm. 28, cuarto principal, en el que continúa ejecutando las operaciones de la boca y dentadura con el esmero y perfeccion que tiene acreditado, habiendo mejorado en favor de los clientes el precio de dichas operaciones. Cuya habitacion ofrece á sus numerosos amigos. J.(636)

EL COLEGIO

POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el dia 1.° del próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Ademas de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes á las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director. J. (416)

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.—En Orense, en la acreditada librería de don Gabriel Antonio Ferreiro, plaza Mayor, número 13, se admiten todos los encargos de las publicaciones que se remitan á aquella ciudad para la adquisicion de suscriciones. Tambien se reciben libros en comision para su venta, y todo garantiza suficientemente. J. (412)

DICCIONARIO MANUAL

GEOGRAFICO-ESTADISTICO

DE ESPAÑA.

PUBLICADO

POR D. MIGUEL PACHECO.

Redactor del Diario de las Sesiones de Córtes del Congreso de diputados.

El DICCIONARIO MANUAL GEOGRAFICO-ESTADISTICO DE ESPAÑA constará de un tomo de 800 á 900 páginas, en igual forma y tamaño que el prospecto, esmerada impresion y buen papel.

Verá la luz pública en todo el mes de abril de 1853.

Precio del manual.

En Madrid: 50 reales encuadernado á la rústica y llevado á las casas.

En provincias: 70 reales franco el porte.

Confiado de la buena fé de las personas que deseen el DICCIONARIO MANUAL GEOGRAFICO-ESTADISTICO DE ESPAÑA, y conociendo esta empresa la natural desconfianza que existe ya, respecto de publicaciones que se anuncian y no llegan á ver la luz pública, la persona que desee tener esta obra bastará que para el dia 31 de diciembre de este año remita nota de su nombre y domicilio; cuidando el autor de remitir el libro y recoger su importe en todo el espresado mes de abril de 1853.

Se hace una rebaja del 10 por 100, si desde luego se remite el importe de dicho Manual en libranza sobre correos y en carta franca dirigida al autor.

Puntos de suscricion.

Madrid: Librerías de la Publicidad, Pasaje de Mateu; Bailly-Baillyere, calle del Príncipe, y administracion del Diccionario, calle de la Luna, número 29, cuarto bajo de la derecha.

Provincias: En las principales librerías, administraciones de correos y corresponsales del señor Mellado.

ELEMENTOS

DE

Geografía General,

APROBADO

para servir de testo en las universidades.

Comprenden la geografía matemática, física, y la política antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Palacio, catedrático de geografía é historia en Oviedo. Se vende á 24 rs. en Madrid en casa de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11, y en Oviedo en la librería de D. Ramon Casielles; y dirigiéndose al autor con carta franca, por cada diez ejemplares se dá uno gratis. J. (B. B.) 2

VALBUENA REFORMADO: diccionario latino-español aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherasy y Dauluyllera; ademas un *vocabulario español-latino*, edicion hecha bajo la direccion de D. P. Martinez Lopez, 1851. Un tomo en 4.° mayor de 1112 páginas á tres columnas, de buen papel y magnífica impresion; precio 56 rs. rústica, 66 pasta. Se hallará en la librería estranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11. 3 (J. 54)

OBRAS

DE

D. Manuel Ortiz de Zúñiga,

SEÑALADAS PARA TESTO

EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo.

Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edicion.

Biblioteca de escribanos, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado quinta edicion.

Código penal esplicado.

De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.

Véndense en Madrid en la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad. 2

ELOGIO HISTORICO

DEL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio Escaño,

teniente general de marina y regente de España en 1810.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del Leon, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas. (J. 115.

DEPOSITO

de productos de hierro

Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta córte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

CARTILLA DE METALURGIA, ó método seguro para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogia: 8 rs.

El Minero Español. Descripcion de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalcanal, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas: 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Profesora de piano.

Doña Ernestina Leglize, recientemente llegada á esta córte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. Tambien tomará lecciones en los colegios de señoritas á precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 21. (J. 848)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012